1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha:11/febrero/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4162.010.32.1.0491-2026
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación.

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría del Deporte y la Recreación para "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI". En cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las Entidades Estatales en la adquisición de bienes, obras y servicios, su actuación debe orientarse a satisfacer las necesidades institucionales y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe comprender y definir: (i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos; y (iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Deporte y la Recreación a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali tiene como función esencial la formulación de políticas públicas, programas y planes que garanticen el acceso y disfrute del derecho fundamental a la recreación y al deporte. Este compromiso se refleja en la consolidación de una oferta diversa de iniciativas y espacios destinados al desarrollo integral de las comunidades urbanas y rurales del territorio distrital, la secretaria fomentar el espíritu deportivo y la recreación de los caleños para su desarrollo integral como seres humanos, mediante la formación de deportistas, la construcción y conservación de parques y escenarios, y la organización de eventos, bajo principios de transparencia y eficiencia.

En consonancia con el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce el deporte y la recreación como componentes del gasto público social y derechos de todas las personas, la administración distrital ha desarrollado intervenciones estratégicas que estimulan la participación ciudadana, el aprovechamiento del tiempo libre, y la promoción de hábitos de vida saludables.

Desde la Subsecretaría de Fomento se implementan acciones orientadas a la actividad física, el deporte y la recreación, pilares que contribuyen a la salud pública, la cohesión social y la formación en ciudadanía. Estos componentes se articulan como motores de transformación en los territorios, mediante programas que inciden en las distintas etapas del ciclo vital: desde la primera infancia hasta la vejez.

El programa Ciclovida, vigente desde 1983, es un programa emblemático de recreación y deporte que transforma las principales vías en espacios seguros para la ciudadanía cada domingo. Con más de 40 años de historia, cubre un extenso recorrido que abarca el 77% de las comunas, promoviendo hábitos de vida saludable, sostenibilidad y la integración social de unas 93,000 personas por jornada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Historia y Evolución: Nació bajo el nombre de "Ciclovía" con un trayecto inicial cerca del estadio Pascual Guerrero y evolucionó a "Ciclovida", destacándose como uno de los programas deportivos más longevos y reconocidos, incluso a nivel internacional por la Red de Ciclovías de las Américas.
- Impacto Social y de Salud: Promueve la actividad física, la convivencia familiar y la prevención de enfermedades, democratizando más de 270,000 metros cuadrados de espacio público.
- Estructura: Incluye una ruta principal, ciclovías comunitarias y ofrece actividades como aeróbicos, zonas infantiles, y puntos de salud (estaciones activas).
- Generación de Empleo: Su operación involucra a más de 400 personas, incluyendo población de áreas de alto riesgo, mujeres cabeza de hogar y personas con discapacidad.
- Identidad Caleña: Se considera un patrimonio cultural y deportivo de la ciudad, uniendo a los habitantes en torno al bienestar cada domingo.

Tiene como propósito brindar a la ciudadanía espacios temporales para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación dominical, mediante el cierre temporal de vías públicas. En este entorno se promueven actividades como montar bicicleta, caminar, patinar, correr, bailar y socializar, con un enfoque comunitario, gratuito e incluyente.

El programa Ciclovida se articula con la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física “Cali Ciudad Deportiva 2022–2031”, adoptada mediante el Acuerdo No. 0560 de 2022, y constituye una estrategia institucional de intervención masiva orientada a la promoción de la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del espacio público. A través de su implementación se contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, garantizando el acceso equitativo, gratuito y seguro a prácticas recreativas y deportivas para la ciudadanía.

El artículo 28 del Decreto Extraordinario No. 411.02.0516 del 28 septiembre de 2016, estableció las facultades comunes en materia de contratación y ordenación del gasto en los Secretarios de Despacho, los departamentos administrativos y las unidades administrativas especiales sin personería jurídica como organismos ejecutores que conforman el presupuesto anual del Distrito Especial de Santiago de Cali, a su vez estos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

organismos cuentan con capacidad para contratar y comprometer a nombre de su respectivo organismo, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto de su sección presupuestal, en los términos de los actos administrativos que para el efecto expida el Alcalde.

Que la necesidad de realizar la contratación que se pretende adelantar, busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación de conformidad con el artículo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de septiembre de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias"; el cual define la siguiente misión: “El sector Administrativo Deporte y recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas, planes, programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte”.

Que el artículo 179 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de septiembre 28 de 2016, establece que el propósito de la Secretaría del Deporte y la Recreación es:

> *“Fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali”.*

Que el Concejo de Santiago de Cali, mediante Acuerdo No. 0578 de 2024 aprobó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024-2027 denominado “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, en su componente programático está conformado por tres propósitos que buscan generar cambios en el bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, medidos a través de tres indicadores trazadores, uno por cada propósito, e indicadores de resultado complementarios. Específicamente el propósito que nos ocupa es “Cali Reconciliada”, la cual tiene como objetivo ”Reconciliar a los caleños a través del diálogo social para el logro de la paz y el desarrollo de la Cali, a través de acciones encaminadas a cerrar las brechas sociales y económicas existentes, a partir de la recuperación de la seguridad, la promoción de la sana convivencia y el fomento de la justicia; así como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

desde la generación de oportunidades y capacidades en nuestros ciudadanos, que brinde condiciones realmente oportunas para realizar sus proyectos de vida".

Por lo tanto, es indispensable que exista relación con el reto contemplado en el Plan de Desarrollo, que se identifica con el propósito que mencionamos anteriormente.

Así mismo el Plan de Desarrollo establece como reto del propósito No.1 "oportunidades para la integración social y económica" donde encontramos el programa "Cali, Distrito, Cultural y Turístico" que busca potenciar las vocaciones culturales, *deportivas* y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de atractivos culturales, naturales y nuestras fortalezas en infraestructura y servicios deportivos.

Mediante el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 septiembre de 2016, se determinó la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias; Se estableció en el artículo 24.- Funciones comunes de los Despachos de los Secretarios y Directores de Departamento Administrativo Los Despachos de los Secretarios y de los Directores de Departamento Administrativo tendrán las siguientes funciones comunes: *"8) Celebrar los Convenios y negocios jurídicos a nombre de su organismo, de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde y la autorización que el Concejo le otorga a éste*".

En el artículo 28 del mencionado decreto, establece las facultades comunes en materia de contratación y ordenación del gasto en los secretarios de despacho, los departamentos administrativos y las unidades administrativas especiales sin personería jurídica como organismos ejecutores que conforman el presupuesto anual del Distrito de Santiago de Cali, a su vez estos organismos cuentan con capacidad para contratar y comprometer a nombre de su respectivo organismo, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto de su sección presupuestal, en los términos de los actos administrativos que para el efecto, expida el Alcalde.

Que el Decreto No. 4112.010.20.0399 del 20 de junio de 2025 modificó el Decreto No. 4112.010.20.0025-2024, que otorga atribuciones en materia de contratación a las Secretarias de Despacho, Departamentos Administrativos, a las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica y se dictas otras disposiciones en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Administración Central del distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turismo, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en el artículo primero numeral tercero, párrafo quinto establece:

> *"(...)*
>
> *1.3. El proyecto de pliego de condiciones de los procesos de Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección Abreviada por Subasta Inversa y la Selección Abreviada reguladas en los artículos 2.2.1.2.1.2.21 al 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 que no se define por su cuantía sino en razón a su naturaleza, así como los documentos precontractuales derivados de las causales de contratación directa dispuestas en el los literales a), e), g) y k) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, cuyo presupuesto oficial supere los TRES MIL (3.000) S.M.M.L.V, deberán ser remitidos por los Secretarios de Despacho, Directores de los Departamentos Administrativos y de las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, según corresponda, para visto bueno del Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con ocho (8) días de antelación a su publicación, acompañándolos de los estudios y documentos previos que sirvieron de soporte para la elaboración del referido proyecto, con la firma del (los) funcionario (s) responsable (s) de los mismos, en medio digital. Se exceptúan de aplicar la anterior disposición aquellos procesos de selección en los que resulten vinculantes los Documentos Tipo conforme lo preceptuado en el parágrafo 7 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo regulen. (...)*

El Concejo del Distrito de Santiago de Cali, mediante Acuerdo Distrital No. 0578 de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024 – 2027 denominado *"Cali Capital Pacífica de Colombia"*; que consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones.

Entre esos compromisos se encuentra *"Cali Renovada y Sostenible"* soportada en los retos estratégicos *"Territorio resiliente y biodiverso"* y "*Territorio conectado y planificado".* Estos escenarios de acción ponen de presente la necesidad de potenciar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en el Distrito Especial procesos de planificación específicos y orientados a la acción, capaces de generar calidad de vida para los ciudadanos.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, obedeciendo al Plan de Desarrollo, prioriza las intervenciones que se llevarán a cabo en un periodo de cuatro años para atender los problemas de la población, considerando en su formulación las políticas y planes sectoriales, el programa de gobierno del alcalde y los lineamientos nacionales y departamentales. El Distrito de Santiago de Cali a través de estas estrategias ha logrado un gran avance desde el punto de vista de la aplicación de políticas institucionales que fomentan el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, se ha proyectado nacional e internacionalmente como una ciudad que valora el deporte como estrategia para la promoción del bienestar y desarrollo humano, concibiendo el Deporte como un vehículo para la transformación social.

En tal sentido, la Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, formuló una serie de estrategias de intervención a través de las aristas misionales: Actividad Física, Deporte y Recreación, como derecho social y fundamental de la población. Estas tres áreas se constituyen como factores promotores de vida sana y de formación ciudadana, claves en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, se han consolidado programas deportivos, de actividad física y recreativos, para la participación y vinculación de la comunidad.

La necesidad de contratación responde a la magnitud operativa y logística que conlleva el desarrollo de la Ciclovida. Se requiere un contratista que aporte recursos técnicos, administrativos y humanos, y garantice la implementación eficiente del proyecto.

Este proceso que se pretende adelantar da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

PROPOSITO	61 “CALI RECONCILIADA”
RETO	6102 – “OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA”
PROGRAMA	6102003 – “CALI DISTRITO DEPORTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INDICADOR DE PRODUCTO	61020030024 – JORNADAS DE CICLOVÍA REALIZADAS

El Observatorio del Deporte ha reportado en los últimos años un crecimiento sostenido en el número de participantes, lo que evidencia que la CicloVida no solo constituye un espacio recreativo, sino un verdadero programa de ciudad con impacto directo en la calidad de vida, la dinamización de la economía local tanto formal como informal, la generación de empleo directo e indirecto y la construcción de ciudadanía. En este sentido, durante 2024 se registraron 443 empleos directos asociados al programa, y actualmente se ha pasado de 477 a 720 empleos directos activos en cada jornada dominical, consolidando a la CicloVida como un motor social y económico para el Distrito.

Así, se ratifica que no existe en el mercado local una oferta comparable que iguale la envergadura y el impacto social del programa, cuya contratación propuesta no solo asegura la continuidad de una tradición con 42 años de trayectoria, sino que también fortalece una de las iniciativas con mayor reconocimiento por parte de la comunidad caleña.

Las ciclovías recreativas se reconocen hoy como una intervención costo-efectiva de salud pública y movilidad activa: al cerrar temporalmente las vías al tráfico motorizado, incrementan la actividad física moderada y vigorosa, mejoran la calidad del aire y fortalecen el uso del espacio público y la cohesión social urbana. Estas iniciativas se han consolidado como una estrategia urbana global, a partir del modelo pionero de Bogotá desarrollado desde la década de los setenta. En la actualidad, más de 450 ciudades en el mundo han adoptado programas de “calles abiertas”, como CicLAvia en Los Ángeles, que desde 2010 ha movilizado a más de 1,6 millones de personas y ha reportado beneficios significativos en salud con un 45 % de asistentes previamente sedentarios, mejoramiento de la calidad del aire y crecimiento del comercio local durante los eventos. Asimismo, programas como *Summer Streets* en Nueva York, implementados desde 2008, reúnen cada año cerca de 300.000 personas en más de 32 km de calles peatonalizadas.

Diversos estudios recientes destacan que los programas de ciclovías tipo “Open Streets” generan beneficios ambientales y económicos que complementan sus impactos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

en salud y cohesión social. Un análisis realizado entre 2018 y 2020 en 15 ciudades latinoamericanas estimó que estas iniciativas podrían prevenir cerca de 185 muertes prematuras al año, generar ahorros aproximados de USD 268 millones anuales por reducción de mortalidad y disminuir 1.036,7 Años de Vida Ajustados por Discapacidad (AVAD/DALYs), además de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al desplazar viajes en vehículos motorizados. En Los Ángeles, una evaluación del evento CicLAvia evidenció una disminución del 40 % en la delincuencia durante las jornadas, incrementos entre el 10 % y el 57 % en las ventas del comercio local y mejoras significativas en la calidad del aire por reducción del material particulado. Asimismo, el Foro Económico Mundial ha resaltado que la ciclovía dominical de Bogotá, con más de 100 km de calles cerradas cada semana, actúa como una herramienta efectiva de mitigación climática, promoviendo la movilidad activa y posicionándose como un referente global para ciudades del Sur Global.

En términos de escala e impacto per cápita, la CicloVida de Cali presenta cifras comparables a las de las principales ciclovías recreativas de América Latina. Mediciones oficiales como la del 2024 estiman entre 61.000 y más de 93.000 usuarios por jornada dominical, lo que equivale aproximadamente al 3% de la población caleña participando en un día típico, considerando una población urbana cercana a los 2,89 millones de habitantes. A nivel anual, se reportó que en 2024 alrededor de 24 de cada 100 caleños hicieron uso de la CicloVida al menos una vez, lo que la consolida como uno de los programas de espacio público más masivos e inclusivos del país y de la región, superando en participación relativa a numerosos esquemas tradicionales de recreación y posicionando a Cali entre las ciudades latinoamericanas con mayor oferta dominical de calles abiertas para peatones y ciclistas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Figura 2.. Beneficios para la salud de los programas Open Streets en América Latina. Reimpreso de *Health Benefits of Open Streets in Latin America*, ClimaHealth (2025). Recuperado de ClimaHealth.info.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación que se pretende adelantar busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación de conformidad con el artículo 177 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de septiembre de 2016, donde se determina como misión de la Secretaría del Deporte y la Recreación lo siguiente: “El sector Administrativo Deporte y Recreación tiene a su cargo liderar la formulación de políticas, planes, programas que materialicen los derechos a la Recreación y el Deporte”. A su vez, el artículo 179 ibídem señala como propósito de la Secretaría que; “la Secretaría del Deporte y la Recreación, fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Que el artículo 171 del Acuerdo del Concejo de Santiago de Cali No. 438 de 2018, "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", señala que el Alcalde de Santiago de Cali tiene capacidad para celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de Inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración, que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, sustituyan o subroguen.

Que el Concejo del Distrito de Santiago de Cali, mediante Acuerdo Distrital No. 0578 de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 – 2027 " CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA" el cual constituye el marco de acción de los programas y proyectos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali el cual tiene tres propósitos: lograr la reconciliación de los caleños, hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible; y lograr la excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

En este sentido, la Secretaría del Deporte y la Recreación inscribió en el banco de proyecto, el siguiente proyecto de inversión denominado: BP-26005301: RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI, con el objetivo de promover el deporte en el Distrito.

CORRESPONDENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" y el proyecto de inversión BP-26005301, la ejecución de este programa apunta a cumplir con la meta anual de 40 jornadas de ciclovía. Si bien el contrato cubrirá 14 jornadas, su

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementación permite avanzar significativamente en los indicadores trazados, asegurando impacto y pertinencia territorial.

En cumplimiento del Acuerdo No. 0578 de 2024, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali para el periodo 2024-2027, denominado “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, se establece como una de las metas estratégicas la realización de cuarenta (40) jornadas anuales de Ciclovía. Esta meta responde a la necesidad de consolidar una política pública que fomente el uso de la bicicleta, la actividad física y el aprovechamiento del espacio público como herramientas de transformación urbana y bienestar social.

Las jornadas de Ciclovía no se limitan únicamente a ofrecer espacios para la práctica deportiva y el esparcimiento, sino que también constituyen una plataforma fundamental para promover la participación comunitaria, el sentido de pertenencia, la inclusión y la convivencia ciudadana en entornos seguros y democráticos. A través de la apropiación del espacio público, se incentiva la interacción social, la movilidad sostenible y el fortalecimiento de vínculos en los territorios.

La ejecución de estas actividades responde de manera directa a los lineamientos del Plan de Desarrollo y se encuentra plenamente articulada con sus indicadores de seguimiento y cumplimiento. En tal sentido, la Ciclovía representa una estrategia de alto impacto para avanzar hacia una Cali más equitativa, saludable y cohesionada, en la que la ciudadanía encuentra oportunidades reales de acceso a prácticas deportivas, recreativas y culturales. Su implementación continua contribuye significativamente a la construcción de una ciudad más incluyente, accesible y comprometida con el bienestar integral de sus habitantes.

61 Propósito “CALI RECONCILIADA”

6102 Reto “Oportunidades para la integración social y económica”

6102003 Programa: “Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico”

CÓDIGO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

61020030024	Jornadas de Ciclovía realizadas en Santiago de Cali	317	477 (40 x año)

IMPACTO Y PERTINENCIA

Desde la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, en articulación con el Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (ODRAF), se promovió la Encuesta Distrital de Deporte, Actividad Física y Recreación, la cual, en coordinación con el Comité Estadístico de Planeación Distrital, se consolidó como una operación estadística formal orientada a caracterizar los hábitos y preferencias de la ciudadanía, proporcionando información actualizada para la toma de decisiones en materia de política pública en el sector.

La encuesta, que ha tenido antecedentes en los años 2017, 2019 y 2021, fue desarrollada en su versión 2024 por la Universidad del Valle, en colaboración con la Secretaría del Deporte y el ODRAF. En esta edición se recopilaron datos de 2.113 personas mediante un diseño de Muestreo Aleatorio Estratificado (MAE), representando las 22 comunas urbanas y la zona rural dividida en tres cuencas. El ejercicio estadístico garantiza aleatoriedad por manzana y alcanzó un nivel de confianza del 97% con un margen de error del 3%, permitiendo un análisis riguroso y representativo de la población caleña.

Respecto al conocimiento de los programas ofrecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación de los 1,214 encuestados que afirmaron conocer los programas de la Secretaría, se les consultó por el programa más conocido. La mayoría, manifestó que es la ciclovía con un 82%, en relación con la percepción de los programas las mismas personas, fueron consultadas sobre su satisfacción con el programa siendo 5 la calificación para excelente y 1 para muy malo, el 87% calificaron la ciclovía de manera positiva, mientras el 2% la calificó de forma negativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

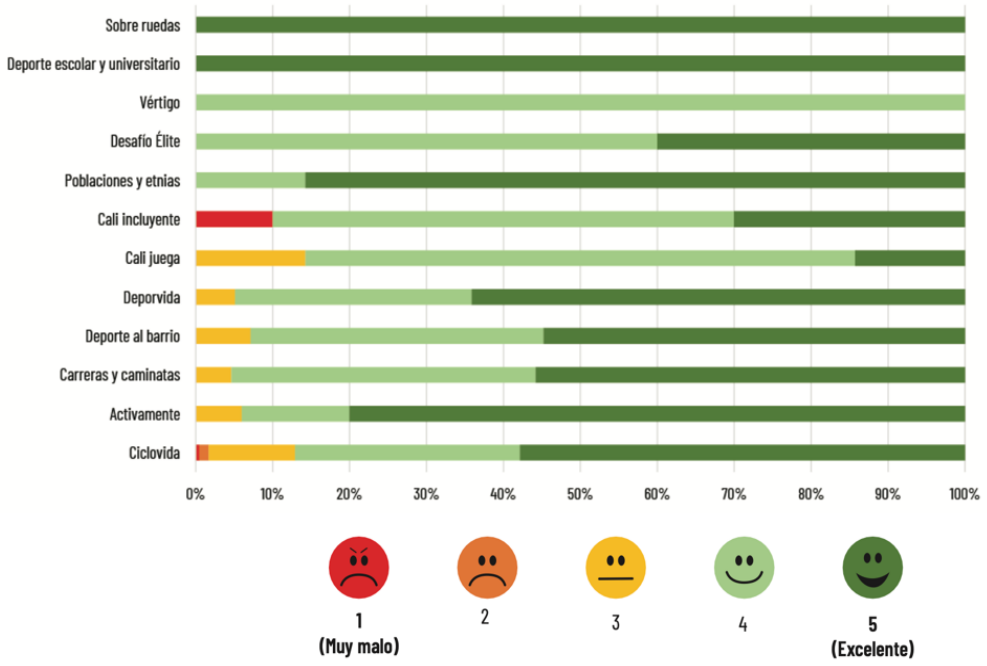


Gráfico 1. Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali et al., *Encuesta Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2024*, 2024, gráfica 55, p. 46.

Entre el 2 de marzo y el 14 de diciembre se llevaron a cabo 40 jornadas de un total de 40 programadas para el año 2025, beneficiando aproximadamente a 151.962 personas, quienes participaron en las diferentes actividades ofrecidas: MAFIM (Módulo de Actividad Física Musicalizada), zonas infantiles, parqueadero de bicicletas, spinning y zona canina.

Esta cifra fue verificada a partir de los formatos de participación diligenciados en las estaciones y en los diferentes puntos de atención, cuyos detalles se presentan de la siguiente manera:

SERVICIO	TOTAL
ZONAS INFANTILES	63.856

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MAFIM	74.267
SPINNING	2.466
P. BICICLETAS	6.231
ZONA CANINA	3.052

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 (este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la entidad debe elaborar, con antelación a la suscripción de cualquier contrato, el correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad del objeto contractual, como sustento para la ejecución de las funciones asignadas a la Secretaría del Deporte y la Recreación. En consonancia con lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, se procede a la elaboración del estudio y demás documentos requeridos para la estructuración del contrato a suscribir.

La Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali fórmula e implementar estrategias de intervención fundamentadas en sus líneas misionales: actividad física, deporte y recreación, concebidas como derechos sociales fundamentales. Estas áreas representan pilares esenciales para la promoción de hábitos de vida saludables y la formación ciudadana, constituyéndose en herramientas clave para el fortalecimiento de la convivencia y las relaciones sociales en el territorio. En este marco, se han consolidado programas que incentiven la participación activa de la comunidad en prácticas físicas, deportivas y recreativas, dirigidos a todos los grupos etarios.

El modelo de intervención adoptado contempla una oferta integral y permanente, orientada al acompañamiento de los ciclos vitales de la población: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, mediante acciones desplegadas en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Para ello, se requiere la articulación de recursos físicos, logísticos, de dotación y materiales que respalden operativamente la implementación de los programas. En este sentido, se hace indispensable contar con un asociado que garantice de manera eficaz y oportuna la provisión de dichos recursos, permitiendo así el desarrollo adecuado del proyecto y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contribución efectiva a la mitigación de problemáticas sociales en el Distrito de Santiago de Cali, a través del deporte, la recreación y la actividad física.

La Administración Distrital de Santiago de Cali, comprometida con el interés general de sus habitantes, se rige por los principios constitucionales y legales que orientan la función pública, en especial los establecidos en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016. Dichos principios incluyen la buena administración del Estado, el respeto por la juridicidad y el patrimonio público, la responsabilidad en el ejercicio de la función pública, y la garantía y protección de los derechos de las personas. Asimismo, se promueve la profesionalización del servicio público, la especialización sectorial y la eficiencia organizacional para la prestación de servicios y el cumplimiento de las competencias asignadas al Distrito y a sus entidades del nivel central, sin perjuicio de los demás principios generales que rigen la actuación de la Administración Pública y sus servidores.

Teniendo en cuenta lo expuesto y en el marco de las funciones misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, se considera procedente adelantar un proceso de contratación para la ejecución de la realización de jornadas de ciclovías para la vigencia del 2026.

En este sentido, el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de su Secretaría del Deporte y la Recreación, impulsa el desarrollo e implementación de estrategias orientadas a la promoción y fortalecimiento de las expresiones deportivas, recreativas y lúdicas en el ámbito urbano, como mecanismo de transformación social y mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía caleña.

La meta de jornadas de ciclovía realizadas en Santiago de Cali son 40 por año, promoviendo el uso de la bicicleta y la actividad física en la ciudad.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI", lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista	Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
Entidad Estatal	Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.
Evento	En forma enunciativa, se señala que se entenderá toda actividad como talleres, sesiones de trabajo, seminarios, entrenamientos, visitas, reuniones, rutas de aprendizaje, rueda de prensa, exposiciones, cumbres, conciertos, consejos, foros, encuentros, conferencias y similares, de carácter público o privado del orden local, nacional o internacional.
Índice de precios al consumidor (IPC)	Mide los cambios en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares, es decir, se emplea para calcular la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, también se usa para reajustar los salarios y estados financieros, y finalmente como factor de estudio para el comportamiento de la economía nacional y proyectarla.
Matriz de Riesgo	Es una herramienta de análisis de riesgo que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del impacto de ocurrencia del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto.
Operador Logístico de Eventos	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones, en sus etapas de gerenciamiento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.
Proceso de Contratación bajo la modalidad de contrato de interés Público.	Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal para suscribir un documento formal, con el fin de entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro los recursos para la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo, sin que el contrato sea conmutativo.
Producción	Consiste en coordinar el equipo técnico y humano para que se desarrolle el evento o actividad en el lugar y tiempos definidos previamente.
Producto Interno Bruto (PIB)	Es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. Mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato/convenio.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

Fuente: Recolección Propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

La Secretaría del Deporte y la Recreación, a través del análisis del sector, examina los factores y variables económicas que pueden afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico relacionado con la logística y los servicios. En este caso, se analiza el sector terciario de la economía, que abarca las actividades que producen bienes intangibles y apoyan a sectores como el comercio, el transporte, la salud, la educación y el sector financiero, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas

Por lo tanto y como punto de partida, se debe identificar la necesidad a satisfacer en el sector y la actividad económica a la que pertenece. El tejido empresarial de Colombia económicamente se divide en tres sectores:

El sector primario, también denominado sector agrícola, abarca las actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales. Estas actividades son, por ejemplo, la agricultura, la ganadería y las industrias de extracción de minerales.

El sector secundario o industrial, se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como; la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros.

El sector terciario es el más representativo del país y comprende todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible, sino un servicio intangible. Entre estas actividades encontramos el turismo, la educación, Deporte y Recreación, el transporte, los servicios financieros y los servicios en general, entre otros.

Estos sectores cuentan con una clasificación de sus actividades a nivel internacional dentro de las cuales se destacan: la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, que incorpora y segmenta todas las actividades económicas productivas del país, permitiendo la unificación de criterios de todos los agentes económicos, al igual que proporcionar un conjunto de categorías de actividades que se puedan utilizar en la presentación de informes estadísticos para la toma de decisiones y generación de valor a los diferentes sectores. Como se indicó, el CIIU tiene como finalidad establecer la clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios como sí lo ofrece la clasificación de las Naciones Unidas, conocida como UNSPSC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El DANE pone a disposición el Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, el cual, tiene una adaptación para Colombia en el documento CIIU Rev. 4 AC. En este se establece una metodología jerárquica descendente; 1. Identificar la sección, 2. identificar la división, 3. identificar el grupo, y 4. identificar la clase.

Contemplando el objeto del presente proceso, se identifica que le corresponde la siguiente estructura:

Dentro de las 21 secciones en que se dividen las actividades económicas, las secciones; N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo, y R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, integran en su conjunto el alcance de lo que se pretende adelantar en el presente proceso de contratación. Sin embargo, la sección R representa el mayor porcentaje del valor agregado, correspondiente a la división 82 y 93, lo anterior se relaciona a continuación.

Secciones aplicables	Divisiones	Grupos	Clases	Código	Nombre
Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	93	931	9311	R9311	Gestión de instalaciones deportivas
Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	93	931	9319	R9319	Otras actividades deportivas
Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	93	932	9329	R9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento

Fuente: Recopilación propia conforme a CIIU Rev. 4 AC

Estas clases incluyen:

Clase 9311 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- La gestión de instalaciones para eventos deportivos bajo techo o al aire libre (abierto, cerrado o cubierto, con o sin asientos para espectadores):
  Canchas o estadios de fútbol, hockey, críckeT, béisbol, softball y canchas de frontón, entre otros. Pistas de carreras para carros, perros, caballos de carreras. Piscinas y estadios. Estadios de atletismo. Escenarios para deportes de invierno. Cuadriláteros de boxeo. Campos de golf. Boleras. Gimnasios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La organización y la gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias.
- La gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

Clase 9319 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- Las actividades de los productores o promotores de eventos deportivos, con o sin instalaciones.
- Las actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, e instructores, entre otros.
- Las actividades de ligas deportivas y órganos reguladores.
- Las actividades relacionadas con la promoción de eventos deportivos.
- La operación de pesca deportiva y caza controlada.
- Las actividades de guías de montaña.
- Las actividades de apoyo para la caza y la pesca deportiva o recreativa.
- La explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras.

Clase 9329 - Organización de convenciones y eventos comerciales

- Actividades de parques recreativos y de playas, incluyendo el alquiler de casetas, taquillas, hamacas y otros equipos.
- Operación de transporte recreativo, como instalaciones relacionadas (por ejemplo, puertos deportivos).
- Funcionamiento de centros de esquí y actividades similares en estaciones de recreación.
- Alquiler de equipo de esparcimiento o recreo como parte integral de un servicio recreativo.
- Aplicación de juegos operados con monedas (ej. salones de juegos recreativos). Funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Operación de discotecas y pistas de baile donde el expendio de bebidas alcohólicas no sea el ingreso principal.

- Otras actividades recreativas o de entretenimiento no clasificadas en otra parte. Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos.

Con lo cual, en adelante, el análisis se enfocará en el sector terciario de la economía colombiana, apartándose de las actividades agrícolas e industriales.

La logística se encarga de brindar apoyo en diferentes etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione sin problemas. La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Su objetivo es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, para generar la mayor rentabilidad en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

Se menciona la logística como el sector que se ocupa en concreto de la entrega de los productos en las condiciones acordadas con el cliente (tiempo, cantidad, precio, calidad y localización). La logística y el transporte son factores clave para el desarrollo económico de un país. Un sistema de transporte eficiente y una buena gestión logística proporcionan un marco para una mejor productividad, una mayor competitividad empresarial y un mayor crecimiento económico.

Por lo cual, la logística de este tipo de eventos tiene un papel preponderante, pues por medio de un conjunto de métodos y medios idóneos implementa la organización, planificación, flujo y gestión de eventos como los juegos departamentales. Siendo un puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá en gran medida de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

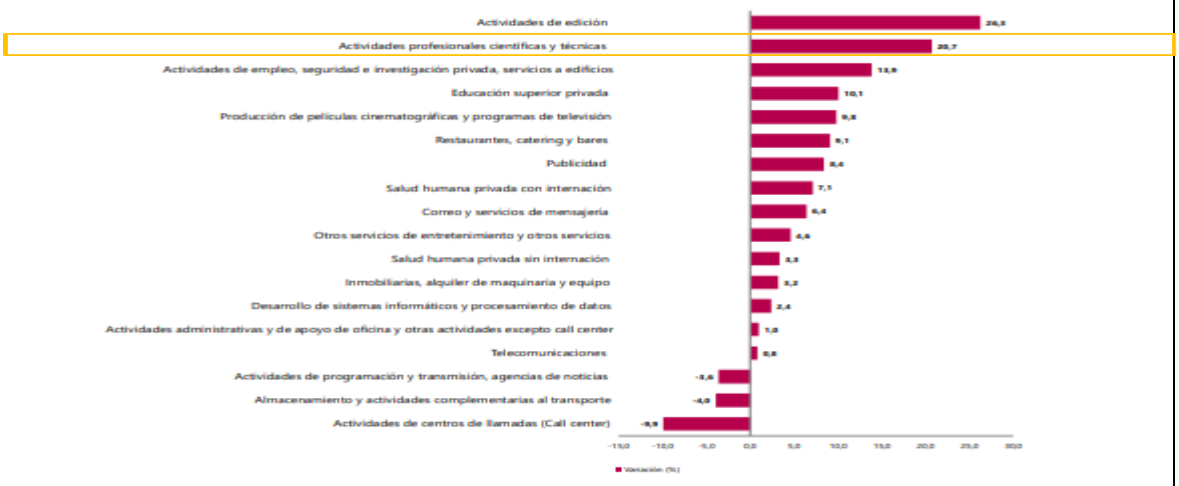
5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el marco del sector servicios, se realiza una revisión de los datos publicados en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) con corte al 15 de diciembre de 2025, la cual constituye una operación estadística mediante la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) recopila y consolida información sobre las principales variables de desempeño de este sector.

Tabla No. 2
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Variación anual de los ingresos nominales
Total nacional – Agosto noviembre 2025p / noviembre 2024

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La gráfica de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) para noviembre de 2025p compara la variación anual de los ingresos nominales por subsector frente a noviembre de 2024, a nivel nacional. En términos generales, el panorama es mayoritariamente positivo: la mayoría de subsectores presenta crecimiento, lo que sugiere un mejor desempeño de los servicios en el periodo analizado, aunque con algunas excepciones puntuales que caen en terreno negativo.

Entre los mayores incrementos destacan Actividades de edición (28,3%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (20,7%), seguidas por Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (13,0%) y Educación superior privada (10,1%). También se observan crecimientos relevantes en Producción audiovisual (9,2%), Restaurantes, catering y bares (9,1%) y Publicidad (8,4%). Este comportamiento indica dinamismo especialmente en servicios intensivos en conocimiento y en actividades que responden al consumo y a la tercerización de funciones.

En el rango de crecimientos moderados aparecen Salud humana privada con internación (7,9%), Correo y mensajería (6,4%) y Otros servicios de entretenimiento y otras recreaciones (4,0%). En contraste, algunos subsectores crecen de forma más contenida, como Salud humana privada sin internación (3,3%), Inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo (3,2%), Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (2,4%) y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (excepto call center) con 1,0%, lo cual refleja una expansión, pero a ritmos más bajos.
Ahora, resaltando la actividad de centros de llamadas (Call center), esta presenta una variación de -8,0%, siendo la caída más pronunciada de toda la gráfica. Esto significa que, en comparación con noviembre de 2024, el subsector redujo sus ingresos nominales, y además lo hizo en un contexto donde la mayoría de actividades crecía. En términos de lectura sectorial, el call center se ubica como un subsector rezagado y contractivo, lo que puede reflejar presiones comerciales, reducción de volúmenes de operación, ajustes contractuales o cambios tecnológicos que sustituyen parte de la demanda; sin embargo, la gráfica por sí sola no permite atribuir una causa única.

En síntesis, el comportamiento agregado del sector servicios muestra un balance favorable por la amplitud del crecimiento en varios subsectores, pero el call center se aparta de esa tendencia con una contracción significativa. Para efectos de análisis de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mercado o de toma de decisiones, esta señal sugiere revisar con mayor detalle condiciones de demanda, estructura de costos y evolución reciente del subsector, dado que su desempeño relativo es claramente inferior al resto de actividades reportadas en el periodo.

Tabla No. 3
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Nacional – Noviembre (2025P -2024)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: DANE – Encuesta mensual de servicios (EMS)

El cuadro presenta la variación anual de los ingresos nominales (noviembre 2025p vs. noviembre 2024) y desagrega cómo se explica ese cambio por ingresos por servicios, ventas de mercancías y otros ingresos (en puntos porcentuales). En conjunto, el resultado muestra que, para la mayoría de subsectores, el comportamiento de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ingresos está principalmente determinado por los ingresos por servicios, mientras que las ventas de mercancías y otros ingresos actúan como ajustes que pueden sumar o restar.

En los subsectores con mayor crecimiento, sobresalen Actividades de edición (26,3%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (20,7%), impulsadas casi totalmente por ingresos por servicios (24,9% y 20,9%, respectivamente). En edición, además, "otros ingresos" aportan positivamente (+2,3 p.p.), aunque las ventas de mercancías restan (-0,9 p.p.). También crecen con fuerza empleo/seguridad/investigación privada y servicios a edificios (13,9%) y educación superior privada (10,1%); en este último caso, además del componente de servicios (7,5%), se ve un aporte relevante de otros ingresos (+2,6 p.p.).

En el grupo de crecimientos moderados, aparecen restaurantes, catering y bares (9,1%), publicidad (8,4%), correo y mensajería (6,4%), salud con internación (7,1%), salud sin internación (3,3%), inmobiliarias y alquiler (3,2%) y entretenimiento y otros servicios (4,6%). En la mayoría, el motor es el ingreso por servicios; sin embargo, hay matices: en entretenimiento, las ventas de mercancías aportan (+1,5 p.p.) pero otros ingresos restan (-2,2 p.p.); en salud con internación, las ventas de mercancías restan (-0,6 p.p.), moderando el crecimiento.

En contraste, los subsectores con caídas son tres y su explicación cambia según el caso. Call center registra la mayor contracción (-9,9%), explicada casi totalmente por la caída del ingreso por servicios (-10,0%), con efectos prácticamente nulos de mercancías y una leve compensación de otros ingresos (+0,1 p.p.). Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-4,0%) también cae por descenso de servicios (-4,6%), parcialmente compensado por otros ingresos (+0,9 p.p.). En programación y transmisión/agencias de noticias (-3,6%), lo llamativo es que el ingreso por servicios es positivo (+1,4%), pero la caída se explica por una reducción fuerte en otros ingresos (-5,1 p.p.), que termina arrastrando el total.

Finalmente, el cuadro muestra casos donde la composición "reordena" el resultado total. En telecomunicaciones (0,8%), el ingreso por servicios es negativo (-1,6%), pero el subsector termina en positivo por el aporte de ventas de mercancías (+2,1 p.p.) y otros ingresos (+0,3 p.p.). En desarrollo de sistemas y procesamiento de datos (2,4%), los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicios crecen (+5,0%) pero el total se modera por una contribución negativa de mercancías (-2,6 p.p.). En síntesis, aunque predomina el peso de los servicios, la tabla evidencia que mercancías y otros ingresos pueden ser determinantes para explicar por qué algunos subsectores se desaceleran o cambian de signo.

CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía colombiana, puntualmente del mercado laboral y la inflación, los cuales inciden en el comportamiento del sector de servicios.

En el sector terciario y de servicios incluye en todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el mejoramiento de la economía, tales como los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc. Este servicio no produce bienes tangibles por los que es considerado como no productivo, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, pública mediante boletín técnico las cuentas nacionales trimestrales, que constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos.

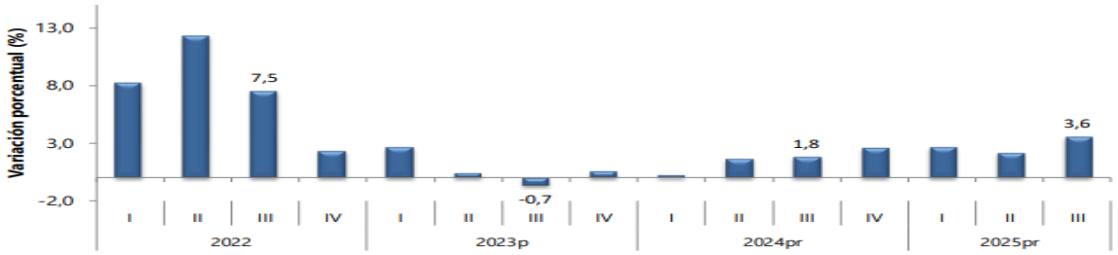
Que tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones

De acuerdo con la información en el III trimestre 2025 preliminar, publicado el día 18 de noviembre de 2025, presentó el siguiente comportamiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Con mayor detalle se describe a continuación las actividades económicas y su valor agregado para el periodo, identificando la variación por trimestre, año corrido y de manera anual para el periodo 2024 – 2025.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025p-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el III trimestre de 2025 (preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 3,6%, lo que evidencia una mejora frente al comportamiento observado en trimestres anteriores y confirma una fase de recuperación más sólida de la actividad económica. En términos acumulados, el año corrido se ubica en 2,8%, mientras que la medición de corto plazo con serie ajustada por efecto estacional y calendario muestra un crecimiento trimestral de 1,2%, señal que sugiere una aceleración del ritmo económico entre el segundo y el tercer trimestre de 2025.

Desde la perspectiva sectorial, el crecimiento se explica principalmente por el buen desempeño de actividades asociadas a servicios y demanda interna. Se destacan la administración pública, defensa, educación y salud con 8,0%, el comercio con 5,6%, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 5,7%, lo cual indica un entorno de mayor dinamismo en consumo y servicios. Adicionalmente, las actividades financieras y de seguros crecieron 4,3% y la industria manufacturera 4,1%, aportando señales favorables tanto desde el sector de servicios financieros como desde la producción industrial.

No obstante, el crecimiento presenta un comportamiento heterogéneo, con sectores que continúan limitando una expansión más balanceada. La explotación de minas y canteras registró una variación anual de -5,7% (y en año corrido -7,2%), consolidándose como el principal factor de arrastre negativo. Por su parte, la construcción cayó -1,5% anual (año corrido -2,7%), lo que sugiere que la inversión asociada a edificaciones y obras aún enfrenta restricciones. Sin embargo, el dato trimestral ajustado muestra señales de mejora en ambos sectores (minas +0,8% y construcción +1,1%), lo cual podría interpretarse como una incipiente estabilización en el margen, aunque todavía insuficiente para revertir el balance anual.

En síntesis, los resultados del PIB del III trimestre de 2025 reflejan una economía en proceso de fortalecimiento, impulsada por servicios, comercio y algunos componentes productivos como la industria, con un mejor pulso en la dinámica trimestral. Aun así, la persistencia de caídas en minería y construcción evidencia que la recuperación aún no es plenamente generalizada y que el reto central consiste en consolidar un crecimiento más equilibrado, con mayor tracción en sectores intensivos en inversión y con capacidad de ampliar el potencial productivo en el mediano plazo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

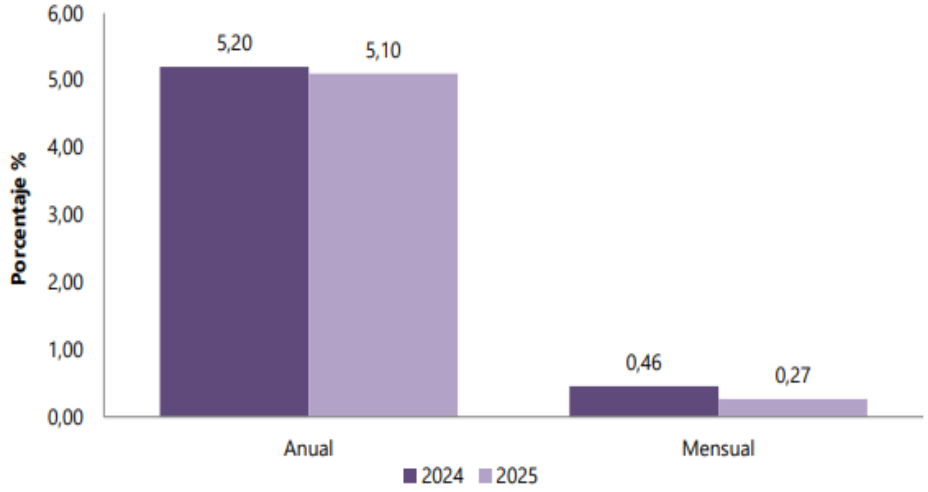
Índice de Precios al Consumidor - IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado 8 de enero de 2026), en el año 2025, se reporta que el IPC (ver gráfico), presentó el siguiente comportamiento:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El gráfico compara las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional en diciembre de 2024 y diciembre de 2025, tanto en términos anuales (inflación de 12 meses) como mensuales (variación de noviembre a diciembre). En la variación anual, el IPC pasa de 5,20% en 2024 a 5,10% en 2025, lo que evidencia una desaceleración leve: los precios continúan aumentando, pero a un ritmo ligeramente menor. En la variación mensual, la reducción es más marcada, al pasar de 0,46% (dic-2024) a 0,27% (dic-2025), lo cual sugiere que, en el cierre de 2025, la presión inflacionaria fue más baja y consistente con una tendencia de moderación en el corto plazo. En conjunto, se observa un escenario de desinflación gradual, donde la inflación anual disminuye 0,10 puntos porcentuales y la mensual 0,19 puntos, aunque el nivel cercano al 5% anual indica que el costo de vida sigue aumentando de forma relevante.

En términos económicos y financieros, el IPC es un indicador fundamental para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, pues permite medir la evolución general de los precios y analizar el comportamiento de la economía. En la práctica, se utiliza ampliamente como factor de ajuste en la determinación de salarios, la actualización de valores en estados financieros, y en la solución de controversias laborales y fiscales; además, sirve para estimar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y apoyar la consistencia de partidas en cuentas nacionales, convirtiéndose en una referencia clave para la planeación y evaluación económica.

Adicionalmente, el IPC se emplea como herramienta de referencia para actualizar precios y contratos en diferentes servicios, en la medida en que permite que los valores ofertados o contratados se mantengan alineados con las variaciones inflacionarias y las condiciones reales del mercado. Por ello, en procesos de planeación (por ejemplo, presupuestos de operación y mantenimiento, contratos e indexaciones), resulta prudente considerar que, aunque se observa una tendencia a la estabilización, los costos continúan bajo presión debido al crecimiento anual de los precios.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV[1]:

Para el desarrollo de las actividades asociadas al mantenimiento de escenarios deportivos es el talento humano. En este tipo de servicios, la mano de obra operativa y técnica (cuadrillas, supervisión, oficios varios y apoyos especializados) representa una

[1] https://colombia.as.com/actualidad/asi-evoluciono-el-incremento-del-salario-minimo-en-colombia-en-los-ultimos-anos-n/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

proporción significativa del costo total; por ello, las variaciones del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) inciden de manera directa en la estructura de costos del sector, teniendo en cuenta que dicho salario rige de forma general en todo el país y se convierte en referencia para múltiples perfiles y niveles de remuneración.

En ese marco, es importante precisar que el aumento del SMMLV para la vigencia 2026 fue definido mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, fijando el salario mínimo en $1.750.905, lo que equivale a un incremento del 23% frente a 2025 (variación absoluta de $327.405).

Adicionalmente, el auxilio de transporte para 2026 se fijó en $249.095 mediante el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, con un incremento del 24,5% respecto del valor vigente en 2025. En la práctica, para los trabajadores que tienen derecho a este auxilio, el ingreso mensual de referencia (salario + auxilio) se acerca a los $2.000.000, conforme a la comunicación oficial del Gobierno.

En virtud del objeto del convenio/proceso, resulta clave considerar el nivel de salarios como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios ofertados, ya que el incremento del SMMLV no solo afecta el valor base del salario, sino también los costos asociados a prestaciones sociales, aportes a seguridad social y cargas parafiscales, los cuales se calculan como proporción del ingreso laboral. En consecuencia, un aumento del salario mínimo tiende a reflejarse en un aumento correlativo del costo total de producción/ejecución del servicio, especialmente cuando la actividad depende en gran medida del recurso humano, como ocurre con el mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva.

Por lo anterior, y a efectos de análisis, se actualiza la tabla de variación del SMMLV incorporando la vigencia 2026:

Tabla N°4 Variación SMMLV

AÑO	SMLV	% ANUAL VARIACIÓN	DECRETO
2019	$828.116	6%	2451 de diciembre 2018
2020	$877.803	6%	2360 de diciembre 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

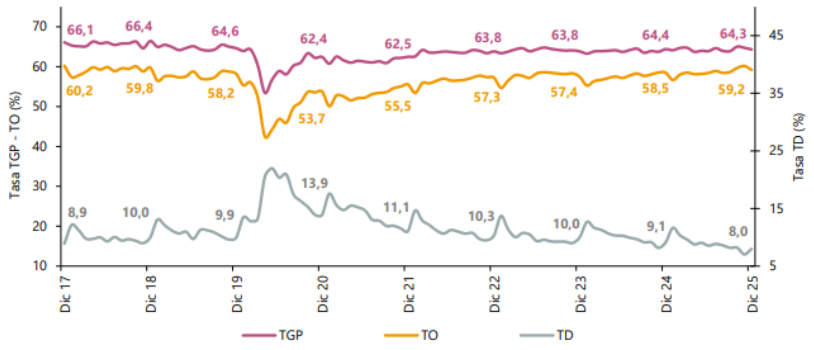
2021	$908.526	3,5%	1785 y 1786 de diciembre 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de 2021 de diciembre 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 2023
2025	$1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	$1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo y Decretos Presidenciales

Mercado Laboral

De acuerdo con el Boletín Técnico publicado por el DANE, (publicado el 30 de enero de 2026), se ilustra el siguiente comportamiento:

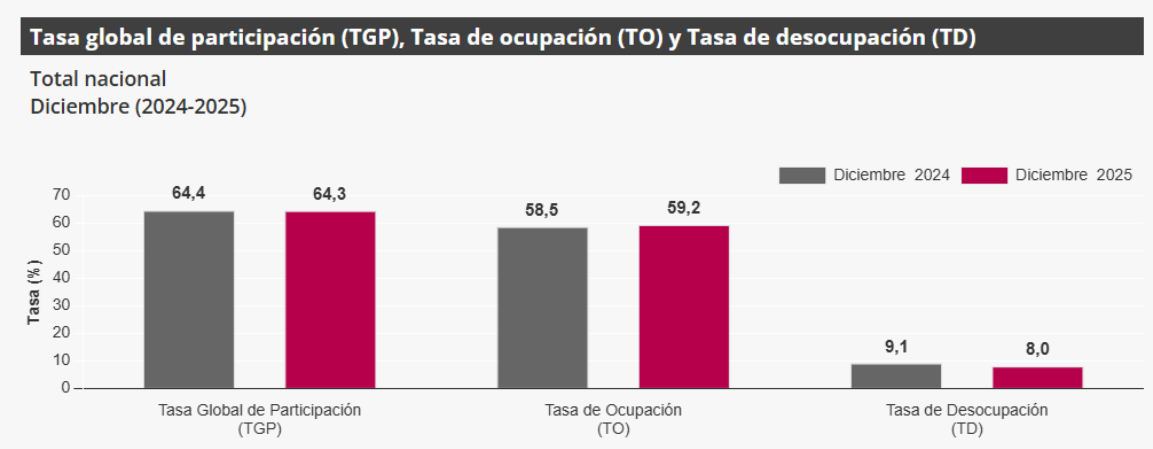
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).



En conclusión, la serie evidencia que, tras el choque de 2020, el mercado laboral muestra una mejora progresiva y para el final del 2025 refleja un escenario de fortalecimiento del empleo y reducción del desempleo, alcanzando niveles de ocupación altos y la tasa de desocupación más baja del periodo observado.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DICIEMBRE 2026

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

En el caso de la rama de la actividad relacionada con el presente proceso contractual se tiene que “Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios” presenta una distribución de 8,7% y corresponde a una variación absoluta de 114 con respecto a febrero de 2024, constituyendo en 0,5 punto porcentual.

En este contexto, la necesidad de desarrollar el proyecto de la Ciclovida 2026 representa una oportunidad concreta para dinamizar el empleo desde una perspectiva logística y operativa, en la medida en que exige la articulación de recursos humanos, bienes y servicios para garantizar la ejecución de las jornadas bajo condiciones técnicas adecuadas. La logística asociada a este tipo de proyectos moviliza contratación directa e indirecta, activa proveedores y demanda coordinación interinstitucional, lo cual fortalece encadenamientos productivos en el territorio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Desde el componente operativo, las actividades requeridas para asegurar la funcionalidad de las jornadas y el cumplimiento de la logística demandan mano de obra técnica y operativa vinculada, incluyendo personal para el montaje y desmontaje de los elementos logísticos. Estas acciones suelen implicar programación de turnos, control de tiempos, supervisión técnica, gestión de inventarios y respuesta rápida ante contingencias, lo cual incrementa la necesidad de personal para ejecutar tareas especializadas y garantizar continuidad en la operación antes, durante y después de las jornadas de Ciclovida.

De manera complementaria, la logística de las jornadas también activa una red de servicios conexos que amplía el impacto laboral: transporte y movilización de insumos, suministro de materiales, alquiler de equipos, apoyos técnicos específicos, mantenimientos menores, señalización, control operativo y coordinación de servicios. Esta dinámica abre oportunidades tanto para empleados formales asociados como para trabajadores por cuenta propia y microproveedores locales.

En conclusión, al articular la intervención con un enfoque de impacto territorial, el apoyo logístico no solo asegura condiciones óptimas para la operación de las jornadas y la prestación adecuada del servicio público deportivo, sino que también puede contribuir a la dinamización económica local mediante la generación de empleo y la activación de proveedores del Distrito. Para potenciar este efecto, la estructuración del proceso puede incorporar criterios orientados a la contratación de mano de obra local, el uso de proveedores de la ciudad y la exigencia de planes logísticos con enfoque de eficiencia y oportunidad, logrando beneficios simultáneos en calidad de las jornadas y fortalecimiento del tejido productivo.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

5.2.1. Logística y Organización.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5.2.2. Logística y Coordinación.

El coordinador de un evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar: Programación

- Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios y el tipo de participantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Estipular *deadlines*, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- Elaborar checklists por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- Confeccionar un presupuesto con base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, encargados de mercadeo.

Difusión

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, *banners*, etc.
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

Relaciones públicas

- Definir y redactar discursos, y determinar *shows* o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, *souvenirs* y regalos.
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

A continuación, se presentan los elementos que se deben tener en cuenta para el óptimo desarrollo de una Ciclovía y la logística con la que se debe contar para el resultado esperado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Objetivos de la logística:

- SEGURIDAD: Mantener durante toda la jornada condiciones que brinden seguridad a los usuarios.
- EFICIENCIA: Al ser un evento semanal, puede llegar a ser desgastante para sus involucrados si no se trabaja con eficiencia y en base a procedimientos claros que permitan:
- Automatizar tareas: No necesitar tomar cada semana decisiones respecto a tareas que son repetitivas.
- Reducir tiempos: Hacer las tareas en el menor tiempo.
- Minimizar uso de material: Utilizar la menor cantidad de material requerido que permita cumplir las funciones.
- Respetar horarios: Garantizar el respeto de los horarios de inicio y cierre.

Elementos básicos que son parte de la Logística:

- MONITORES: Personal en terreno al cual debe asignársele funciones: Personal en terreno al cual debe asignársele funciones y responsabilidades.
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN: Dispositivos para cerrar bocacalles y segregar pistas, así como para orientar al automovilista y al usuario.
- COMUNICACIÓN INTERNA: Sistema que permita la comunicación, al menos, entre el personal en terreno.
- TRASLADO DE MATERIALES: Sistema de traslado, bajada y colocación de materiales. Primer Taller de Planeación e Implementación de Programas de Ciclovías Recreativas
- PRIMEROS AUXILIOS: Servicio de respuesta ante accidentes, lesiones e imprevistos.
- ACTIVIDADES PARALELAS: Realización control y coordinación de las actividades extras.
- RETIRO DE MATERIALES: Sistema de retiro de los materiales y cierre de la jornada. Primer Taller de Planeación e Implementación de Programas de Ciclovías Recreativas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

Tabla 5. Regulación

Normatividad	Descripción
Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.	Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
Artículo 57 de la ley del deporte	El Instituto Nacional de Deportes conjuntamente con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), impulsará la celebración de convenios con empresas públicas y privadas para garantizar la preparación y mejoramiento profesional de los atletas de alto rendimiento.
Asociaciones del sector	Ministerio del Deporte, Liga Vallecaucana de Atletismo, Federación Colombiana de Atletismo.
CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 19 de 2012	Modificó el inciso 4 del artículo 10 de la Ley 1474, el cual quedó así´: “En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no este´ relacionada con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo
Ley 1266 de 2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 1558 del 10 de julio de 2012	Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.
Ley 1617 del 5 de febrero de 2013	Contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo Fiscal de los distritos. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como Promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones circunstancias presentan especiales que estos
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley 181 de 1995	La Ley 181 de 1995, en su artículo 3°, establece que el Estado debe garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en atención a los objetivos rectores definidos en dicha norma.
Ley 1967 de 2019	Establece el artículo 12 de la Ley 1967 de 2019, 'por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte', publicada en el Diario Oficial No. 51.011 de 11 de julio 2019.
Ley 1978 de 2019	"Por la cual se moderniza el sector de las TIC se distribuyen competencias se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"
Ley 300 del 26 de Julio de 1996	Esta norma expresa la importancia de la industria turística Principios generales de la industria turística Conformación del sector turismo (sector oficial, mixto y privado) Viceministerio De Turismo Dirección de la estrategia turística Planeación Del sector turístico Zonas de desarrollo turístico prioritario y recursos turísticos Peaje Turístico Turismo de interés Social Promoción turística Fondo de promoción turística Patrimonio.
Ley 63 del 29 de noviembre de 1989	El objeto fundamental de la Organización será la promoción y Desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir estos objetivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Recolección Propia de normatividad vigente.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En los Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Comerciales se establece el principio de no discriminación, el cual se materializa, entre otros, en el estándar de Trato Nacional para proveedores, bienes y servicios originarios de los países que son Partes firmantes de los respectivos Acuerdos.

Los Acuerdos Comerciales, en el Capítulo de Compras Públicas, contienen entre otros aspectos: (i) una lista de las Entidades Estatales obligadas por el Acuerdo Comercial, (ii) los valores a partir de los cuales el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación y (iii) las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial según el objeto del Proceso de Contratación[2].

Como punto de partida se procede a identificar si el proceso que se pretende adelantar podría estar cubierto por un acuerdo comercial vigente, por lo cual, se identifican los siguientes anexos que ayudan a perfilar la necesidad y el posible acuerdo Comercial:

Anexo 1 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales Nacionales.

a. Entidades Estatales cubiertas
b. Valores a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades del Orden Nacional
c. Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales.
d. Excepciones

[2] Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación - CCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo 2 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales Nacionales.

a. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales
b. Valores
c. Excepciones

Anexo 3 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal.

a. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales
b. Valores
c. Excepciones

Anexo 4 - Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

En consecuencia, bajo el objeto adelantar, al presente proceso de contratación NO LE APLICARÍAN las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

De acuerdo al Manual de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024 en la página 12 afirma “Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar”

En consecuencia, bajo el objeto adelantar, al presente proceso de contratación NO LE APLICARÍAN las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La ANCP-CCE en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas contractuales, pone a disposición los documentos “pliego tipo”.

Actualmente los documentos tipo se dividen en cuatro (4) sectores de la economía; transporte, agua potable y saneamiento básico, infraestructura social y catastro con enfoque multipropósito, dispuesto en los siguientes desarrollos:

1. Infraestructura de agua potable y saneamiento básico
2. Gestión catastral con enfoque multipropósito.
3. Licitación obra pública para proyectos de infraestructura social
4. Obras de menor cuantía con organismos de acción comunal.
5. Concurso de méritos de interventoría de obras públicas de infraestructura social

Detallado en los siguientes documentos tipo:

A. Sector de infraestructura de transporte:

- Documentos Tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte –versión 3–.
- Documentos Tipo para procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte –versión 2–.
- Documentos Tipo para procesos de mínima cuantía de obra de infraestructura de transporte.
- Documentos Tipo para procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de transporte.
- Documentos Tipo para procesos de concurso de méritos para contratar la consultoría estudios de ingeniería de infraestructura de transporte.

B- Sector de agua potable y saneamiento básico:

- Documentos tipo para procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
- Documentos tipo para procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad llave en mano.

C- Sector de infraestructura social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector educativo.
- Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector salud.
- Documentos tipo para procesos de licitación pública de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte.

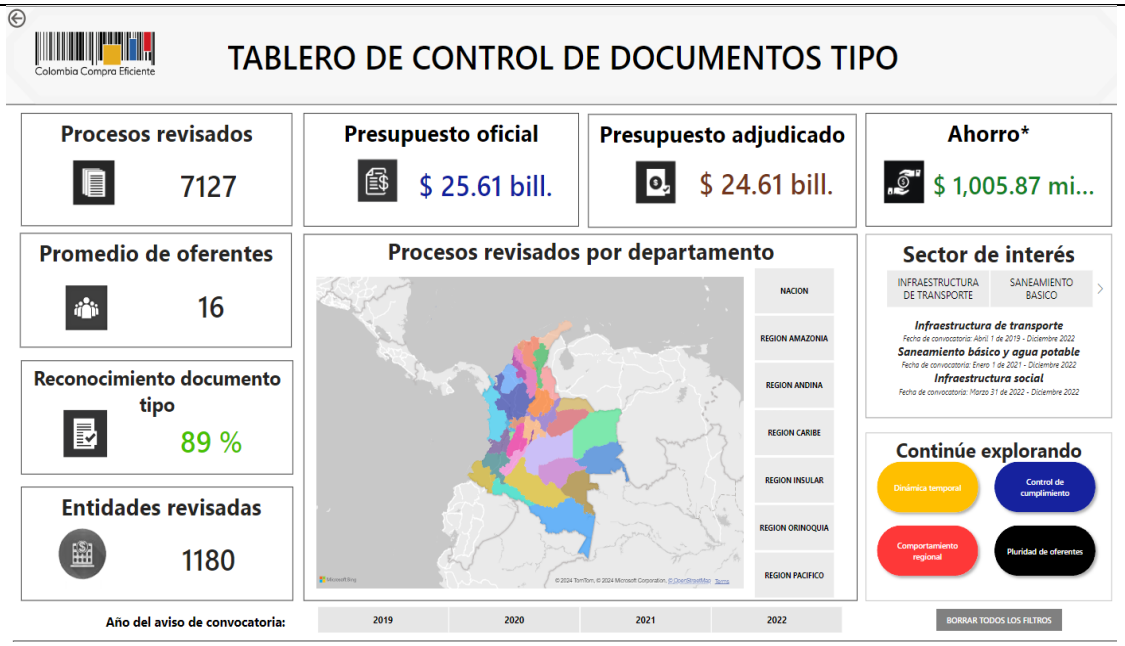
D. Sector de catastro con enfoque multipropósito:

- Documentos tipo para procesos de gestión catastral con enfoque multipropósito que se celebren a través de contratos interadministrativos.

El observatorio oficial de contratación estatal de CCE, se encarga principalmente de analizar la implementación de los Documentos Tipo en todo el territorio nacional, así como también de sus diferentes variables a través de datos y estadísticas, evidenciando el desarrollo en la implementación general del 83%, reporte de 586 procesos a entes de control donde presuntamente se inaplicaron los Documentos Tipo y más de 1600 alertas tempranas enviadas a Entidades Públicas[3].

[3] Observatorio oficial de contratación estatal - CCE, https://www.colombiacompra.gov.co/content/observatorio-oficial-de-contratacion-estatal-0

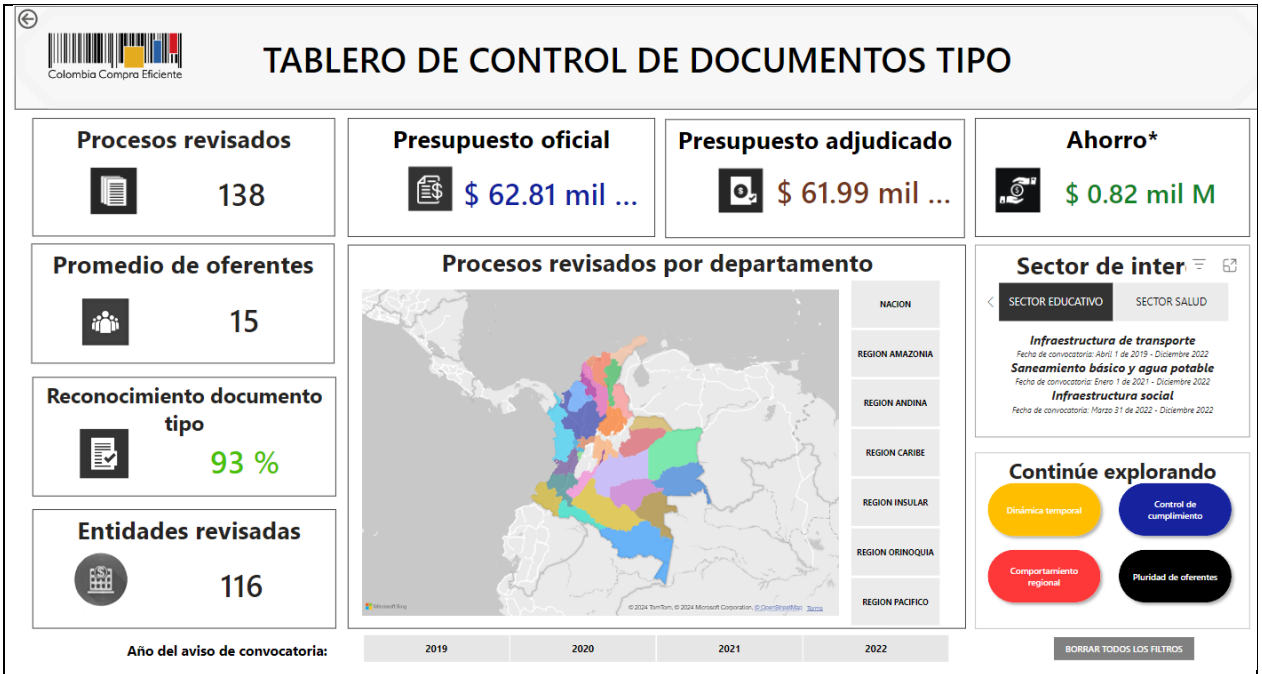
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



En la tabla anterior se puede analizar la gestión de procesos por medio de los documentos tipo implementados por CCE en el periodo 2019 - 2022, lo cual, refleja 7127 procesos adelantados por medio de estas disposiciones integrando los sectores de interés[4], destacando un presupuesto destinado de estos procesos por valor de 25 billones de pesos versus un presupuesto adjudicado de 24 billones, generando eficiencia en el presupuesto promedio del 4% del presupuesto estimado inicialmente planeación, otro elemento fundamental es la competitividad, obteniendo en los procesos adelantados por documentos tipo participación de 16 oferentes, contribuyendo a la confianza y a la libre concurrencia de los procesos adelantados bajo estos parámetros.

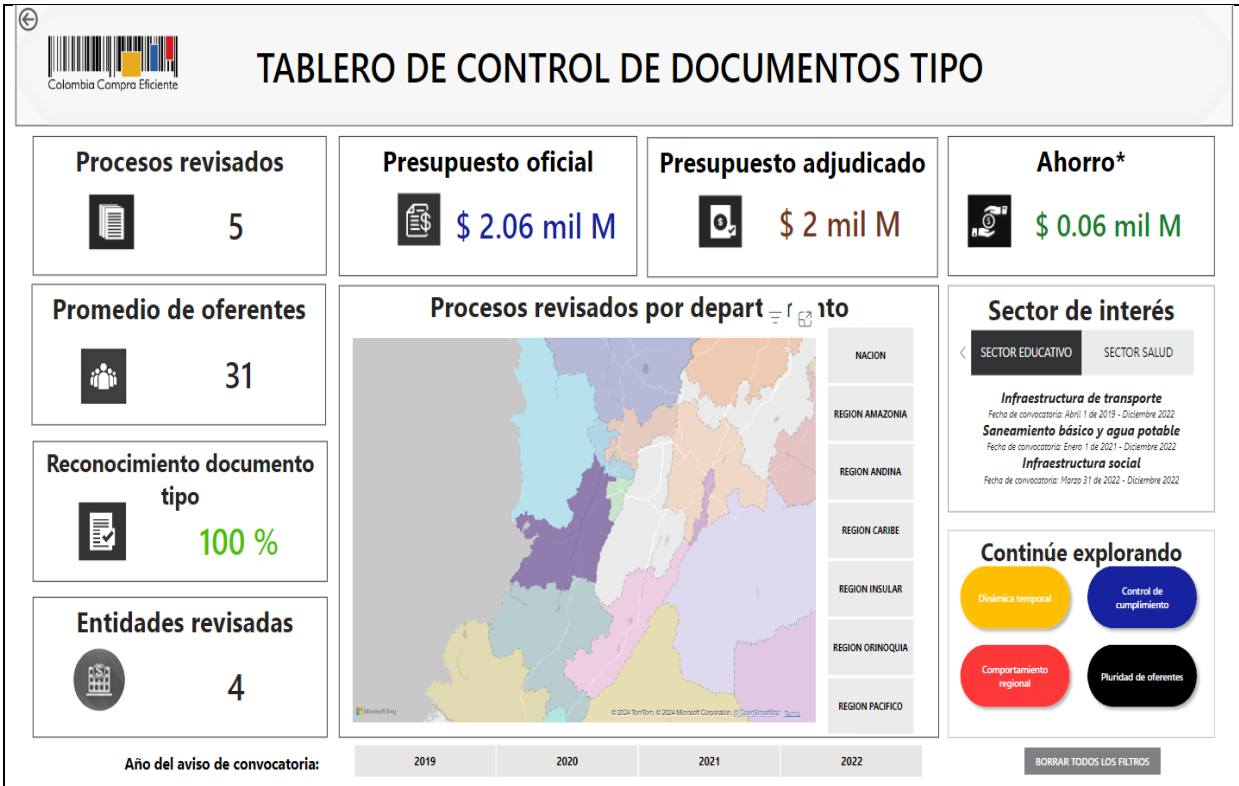
[4] Cinco sectores de interés – Infraestructura de Transporte, Saneamiento Básico, Sector Cultura - Recreación y Deporte, Sector Educación y Sector Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Dentro del sector referente del presente proceso, fueron revisados por el observatorio 138 procesos de selección, gestionados por 116 entidades estatales con un presupuesto destinado de 62 mil millones y un valor adjudicado de 61 mil millones, generando eficiencias en el presupuesto aproximado a 820 millones y con una participación promedio de 15 oferentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



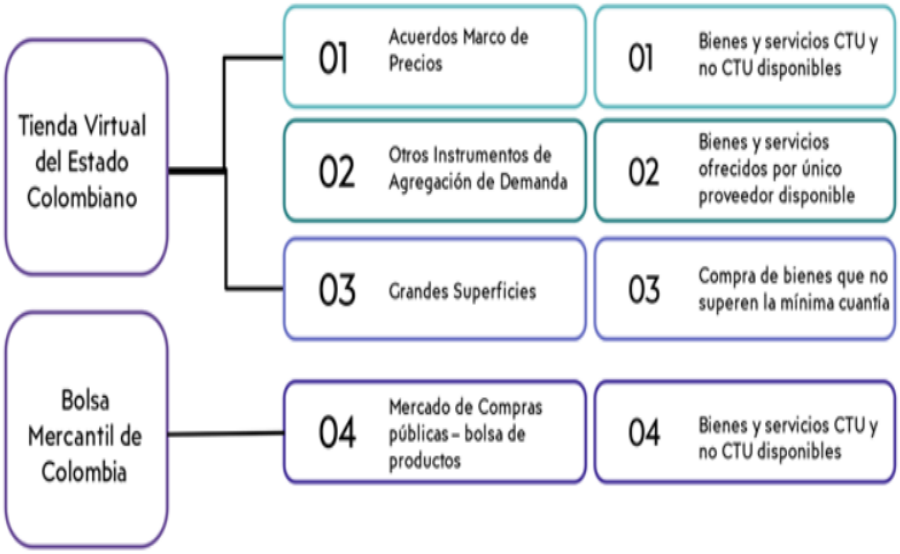
En el caso del Valle del Cauca, el Observatorio Oficial de Contratación Estatal realizó la revisión de 5 procesos adelantados por medio de Documentos Tipo gestionados por 4 entidades estatales, identificando un valor estimado de los procesos de 2.06 mil millones y una eficiencia en el presupuesto de 60 millones, adicional, el promedio de oferentes que participan en el Valle supera el valor promedio a nivel nacional, pues en estos procesos la participación ascendió a 31 oferentes.

Con base en lo anterior, los documentos tipo disponibles por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, NO presentan una correlación con el objeto del presente proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los instrumentos de agregación de demanda son instrumentos concebidos por el legislador para la adquisición de bienes y servicios a gran escala, de tal suerte que *"las entidades estatales sumen sus necesidades y puedan actuar de forma coordinada para obtener eficiencias en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos, la producción de economías de escala, un incremento en el poder de negociación del estado y procesos de contratación administrativo eficiente, ágiles y transparentes"*[5].
Por lo tanto, tenido en cuenta los bienes o servicios a adquirir, se puede determinar su uso de la siguiente manera:



Fuente: Guía para instrumentos de agregación de demanda – Gestión Contractual Distrito de Cali

Por medio de la consulta a la TVEC se evidencian a continuación los Acuerdos Marco de Precios vigentes y próximo para el 2025.

[5] ANCP - Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
2. Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
3. Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
4. Uniformes para Labor y Usos Varios
5. Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
6. Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
7. Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
8. Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
9. Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
10. Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
11. Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
12. Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
13. Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
14. Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
15. Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
16. Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
17. Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
18. Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
19. Adquisición de Equipos Biomédicos II
20. Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
21. Servicios de Nube Pública IV
22. Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
23. Suministro de Servicios de Impresión II
24. Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
25. Material de intendencia II
26. Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
27. SOAT III
28. Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
29. Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
30. Dotaciones de vestuario de Calle III
31. Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
32. Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
33. Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
34. Consumibles de Impresión II
35. Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
36. Servicios de BPO II
37. Software Empresarial
38. Servicios de Conectividad III
39. Suministro de Combustible de Aviación
40. Contratación de Mesa de Servicio II
41. Vehículos III
42. Nube Privada III
43. Aseo y cafetería III
44. Nube pública III
45. Dotaciones escolares II
46. Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
47. Seguros de vehículos II
48. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
49. Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
50. Adquisición de panela
51. Tiquetes aéreos II
52. Nube pública II
53. Combustible Nacional
54. Servicios BPO
55. Microsoft II
56. Adquisición de equipos biomédicos
57. Google II
58. Elementos para emergencias
59. Vehículos blindados II
60. Adquisición de computadores y periféricos
61. Tratamiento de VIH
62. Refrigerios PAE Bogotá
63. Tratamiento de enfermedad renal crónica
64. Consumibles de impresión
65. Dotaciones de vestuario II
66. Servicios de impresión
67. Aseo y cafetería II
68. Tratamiento de hemofilia
69. Servicios de distribución
70. Intermediarios de seguros
71. Nube privada II
72. Conectividad II
73. Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
74. Dotaciones escolares
75. Papelería II
76. Material de intendencia
77. Dotaciones de vestuario
78. Aseo y cafetería
79. Arriendo ETP
80. Google
81. Microsoft
82. Centro de contacto
83. Nube pública
84. Centro de datos / Nube privada
85. Conectividad
86. Tiquetes aéreos
87. Seguros de vehículos
88. Acuerdo Marco de SOAT
89. Blindaje
90. Vehículos blindados
91. Vehículos II
92. Combustible

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dentro de los 92 Acuerdos Marco de Precios analizados no se evidencia que exista un Convenio Marco para satisfacer el objeto del presente proceso de contratación.

Adicional a lo anterior, al consultar los otros instrumentos de agregación de demanda – IAD, es relevante indicar que estos difieren de los Acuerdos Marco conforme a la naturaleza del proveedor o de la entidad compradora, es decir, su proceso de contratación dependerá si la compra es justificada como una contratación directa por ser el único proveedor que puede suministrar el bien o servicio, situación que no es aplicable al presente objeto de operación logística.

El instrumento de Grandes Superficies, es el cual recoge los establecimientos de comercio que venden bienes de consumo masivo al detal y tiene las condiciones financieras definidas por la superintendencia de industria y comercio, es claro que, por dicho instrumento, a la entidad no le es aplicable para satisfacer el presente objeto.

En conclusión, para el presente proceso de selección NO es viable la utilización de instrumentos de agregación de demanda incorporados en la TVEC y la Bolsa Mercantil de Colombia por la naturaleza del objeto a contratar y las cualidades del mercado de proveedores.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Tratándose de un convenio a suscribirse con una Entidad de Sin Ánimo de Luco – ESAL la modalidad de contratación no requiere aplicar CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, por ende, el criterio NO APLICA.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Tratándose de un convenio a suscribirse con una Entidad de Sin Ánimo de Luco – ESAL la modalidad de contratación no requiere aplicar CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, por ende, el criterio NO APLICA.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La Secretaría del Deporte y la Recreación realizó la revisión del documento MAJA01.04.01.P001.G003 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INNOVACION, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, NO ES SUSCEPTIBLE a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora, dado que varias de las actividades a realizar ya cuentan con una metodología y plan de trabajo estructurado, de acuerdo con las dinámicas y logística requerida del evento por parte de la Secretaría, y este debe ser ejecutado por el asociado seleccionado, acorde con la directriz que la Secretaría de Deporte y la Recreación establezca

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Deporte y Recreación dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional, calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en el pliego de condiciones y su ponderación corresponderá con la siguiente escala.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Si oferta de bienes y servicios de origen 100% nacional, entendidos como aquellos ofertados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por extranjeros residentes en Colombia, y que aporten dentro de los bienes requeridos, bienes producidos en territorio colombiano	15
Si oferta de bienes y servicios nacionales y extranjeros	5

Se asignará QUINCE (15) PUNTOS a los Proponentes que cuenten dentro de su planta con personas de nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia; a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia).

Así mismo a los extranjeros (sin residencia o sucursal en Colombia) que hayan acreditado la reciprocidad por haber aportado el informe de la misión diplomática colombiana en el país de origen del proponente establecido en la Ley 816 de 2003, respecto de los cuales se halle acreditada la reciprocidad por la existencia de un tratado,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo o convenio de trato nacional recíproco en materia de servicios contratados por el sector público. Igualmente se asignará este puntaje a los proponentes plurales constituidos totalmente por integrantes que cumplan las anteriores condiciones, esto es, para acceder al puntaje ambos integrantes del proponente plural deben cumplir con este requisito.

Nota: *para la obtención de este puntaje, el oferente deberá aportar certificado firmado por el representante legal bajo la gravedad del juramento en el cual se certifique la cantidad de personal con esa calidad que tiene la empresa y la cantidad de los que cuentan con esta condición.*

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El Equipo Técnico de la Secretaría del Deporte y la Recreación, ha identificado a través de la experiencia en la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades de los procesos de implementación de los procesos de Ciclovida anteriores que la logística en la organización de eventos, se refiere a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y el transporte de una forma eficiente, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta.

- **El almacenamiento**

Uno de los principales ámbitos de aplicación de la logística tiene que ver con los espacios de almacenamiento. En un sector como el de los eventos, en el que se manejan grandes cantidades de materiales es necesario contar con un almacén organizado donde se pueda tener un control exhaustivo del stock de los elementos objeto del mismo.

Es muy importante saber la trazabilidad de todos los materiales, lo que incluye, no sólo su disponibilidad, sino también un control de calidad de su estado con el fin de conocer si es necesario tomar acciones determinadas como sustituciones o reparaciones.

- **El transporte de mercancías**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística. Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y detallada planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios como los tiempos de los proveedores, ya que esto va a evitar problemas de entrega a destiempo.

Una buena logística en eventos debe orientarse a optimizar los transportes, valorando aquellas opciones con mayor flexibilidad y que nos permitan una mayor capacidad de adaptación a los continuos cambios e imprevistos a los que nos enfrentamos en los eventos. Además, debe apostar por transportes que puedan ser ecológicos, como pueden ser los vehículos híbridos y eléctricos**.**

Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes.

Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados.

Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un cronograma detallado. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de *deadlines* y tareas a cumplir.

Aspectos ambientales

Teniendo en cuenta el impacto positivo de transportarse en bicicleta, podemos afirmar que es el medio de transporte más sostenible, debido a que: No consumen combustibles. No emiten gases de efecto invernadero. Producen niveles de ruido muy inferiores a los de los autos y motocicletas.

Uno de los aspectos más destacables del transporte en bicicleta es su impacto en el medio ambiente. Las bicicletas no emiten gases de efecto invernadero durante su uso,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lo que las convierte en una solución de transporte ideal para reducir la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Además, apenas generan contaminación acústica y su impacto en el desgaste de la superficie por donde pasa, ya sea el asfalto de una calle o un camino forestal, es mínimo.

Si analizamos el impacto medioambiental de la bicicleta como medio de transporte, a estas alturas no quedan dudas de que se trata de la solución más eficiente y sostenible en los desplazamientos cortos urbanos. De hecho, algunos estudios científicos han calculado que si se sustituye el coche por la bicicleta para realizar desplazamientos urbanos de menos de 8 kilómetros se ahorrarían más de 7 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera cada año.

La huella de carbono de una bicicleta es de tan solo 21 gramos de CO2 por kilómetro recorrido. No es una cifra exacta, ya que el impacto ambiental de una bicicleta urbana de aluminio de gama básica no es el mismo que el de una bicicleta eléctrica de alta gama. La extracción y transformación del litio para las baterías o el consumo de electricidad para recargarlas influyen notablemente en la huella de carbono de las e-bikes. También tiene importancia el material con el que se fabrican los cuadros y componentes, así como la logística desde los centros de producción a la tienda donde compras la bicicleta. Ten en cuenta que más del 90% de las bicicletas que se venden en todo el mundo se fabrican en el sudeste asiático.

Pero teniendo en cuenta todos los estos factores y otros que han sido objeto de análisis por diversos estudios científicos, podemos concluir que por término medio una bicicleta genera a la atmósfera 21 gramos de CO2 por cada kilómetro recorrido -al hablar de CO2 no sólo nos referimos al dióxido de carbono, sino que también incluimos otros gases de efecto contaminante como el NO2 que constituyen lo que se llama ‘huella de carbono.

Medio de transporte	Huella de carbono
Bicicleta	21 gramos de CO2 por kilómetro recorrido
Autobús	101 gramos de CO2 por pasajeros y kilómetro recorrido
Tren	202 gramos de CO2 por pasajeros y kilómetro recorrido

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Auto	271 gramos de CO2 por pasajeros y kilómetro recorrido
Avión (Boing 737)	337 gramos de CO2 por pasajeros y kilómetro recorrido
Furgoneta	996 gramos de CO2 por pasajeros y kilómetro recorrido

Otro detalle que conviene no pasar por alto es el hecho de que pedalear en una bicicleta no emite dióxido de carbono, mientras que un coche emite una gran cantidad de gases de efecto invernadero. Esto significa que cuanto más uses la bicicleta, menos contaminan porque estás compensando con su uso los residuos emitidos a la atmósfera durante el proceso de fabricación

Ciclovías en Colombia: Movilidad Sostenible y Saludable

En los últimos años, Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en la promoción de la movilidad sostenible y la adopción de medios de transporte más amigables con el medio ambiente. Una de las iniciativas clave que ha ganado popularidad en el país son las ciclovías.

La primera ciclovía en Colombia fue establecida en la ciudad de Bogotá en la década de 1970. La iniciativa surgió como una respuesta a los crecientes problemas de congestión vial por los carros y la necesidad de fomentar alternativas de transporte más sostenibles. Desde entonces, las ciclovías se han expandido a lo largo y ancho del país, ganando popularidad y convirtiéndose en un símbolo de movilidad urbana sostenible.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El fenómeno de las ciclovías en Colombia ha trascendido más allá de la movilidad, se han fomentado estilos de vida saludables y sostenibles y han generado grandes beneficios para la sociedad y el medio ambiente. Algunos de los principales son:

- Promoción de la actividad física y la salud: Las ciclovías brindan a los ciudadanos la oportunidad de realizar ejercicio de forma regular, lo que contribuye a una vida más saludable y activa.
- Reducción de la congestión vial: Al fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, las ciclovías ayudan a disminuir la cantidad de vehículos en las calles, reduciendo la congestión vial y mejorando la fluidez del tráfico.
- Mejora de la calidad del aire: Al reducir la dependencia de los automóviles, las ciclovías contribuyen a la disminución de la emisión de gases contaminantes, mejorando así la calidad del aire y reduciendo los impactos negativos en la salud de las personas.
- Fomento del turismo y el comercio local: Las ciclovías se convierten en atractivos turísticos y promueven el uso de los espacios públicos, lo que puede beneficiar a los comercios locales y fortalecer la economía de la zona

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información sobre el comportamiento del gasto permite a la Secretaría del Deporte y la Recreación consolidar un histórico de contratación asociado al objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”, a partir de la identificación de cómo se han estructurado procesos similares, sus costos, alcances y resultados.

Este análisis facilita conocer experiencias previas, determinar qué componentes logísticos, técnicos y operativos son críticos para garantizar el adecuado desarrollo del evento, y establecer referentes de mercado sobre modalidades de contratación, tiempos de ejecución, perfiles requeridos, bienes y servicios involucrados, y mecanismos de control y seguimiento.

De igual manera, la revisión histórica permite recopilar y comparar buenas prácticas implementadas tanto por el Distrito Especial de Santiago de Cali como por otras entidades estatales, organismos internacionales u organizaciones del sector privado, con el fin de fortalecer la planeación contractual, mejorar la eficiencia del gasto y asegurar estándares de calidad, seguridad y continuidad operativa en la ejecución de las jornadas de ciclovida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y de pago.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios relacionados al objeto del presente proceso de contratación, se han registrado diferentes contratos entre los organismos del Distrito de Santiago de Cali y proveedores. Para cada caso específico, se utilizó el siguiente mecanismo para realizar el análisis de los diferentes procesos de contratación: El análisis de procesos de contratación efectuado por el la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali en años anteriores incluyó la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de tres (3) contratos con similares objetos contractuales.

Este análisis facilita conocer experiencias previas, determinar qué componentes logísticos, técnicos y operativos son críticos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas de la ciclovida, y establecer referentes de mercado sobre modalidades de contratación, tiempos de ejecución, perfiles requeridos, bienes y servicios involucrados, y mecanismos de control y seguimiento.

A continuación, se presentan los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali relacionados con el apoyo a Federaciones Deportivas, orientados a garantizar condiciones logísticas, técnicas y operativas adecuadas que permitan el correcto desarrollo de las jornadas de ciclovida.

Tabla 6. Procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	2023	2022	2024
Número de proceso	4162.010.32.1.0188-2023	4162.010.32.1.0307-2022	4162.010.32.1.0910-2024
Link del proceso	Link del proceso	Link del proceso	Link del proceso
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
Cantidad de oferentes	2	4	3
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704.
Valor del contrato	3.143.153.168	3.675.000.000	4.900.592.724
Proveedor	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL
Plazo del contrato	4 MESES	4 MESES	5 MESES
Forma de pago	UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40% EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES	UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40% EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES	UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL RECURSO APORTADO POR LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, CON LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y ENTREGAR DE COPIA CONTRATOS QUE VINCULEN AL PERSONAL MÍNIMO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES QUE CUMPLAN CON EL PERFIL ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. B) EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES: DONDE SE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			DEBERÁ PRESENTAR: FACTURA, INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES
Experiencia exigida	CONVENIO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROYECTO DE CICLOVÍA.	CONVENIO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROYECTO DE CICLOVÍA.	DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL, LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS APORTADOS DEBEN HABERSE SUSCRITO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y DEBERÁN TENER COMO OBJETO Y/U OBLIGACIONES Y/O EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN JORNADAS DE CICLOVÍA, Y/O CICLORRUTAS RECREATIVAS Y/O PROYECTOS SOCIALES DEPORTIVOS. LA SUMATORIA DE HASTA CUATRO (4) CONTRATOS Y/O CONVENIOS APORTADOS PARA CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA GENERAL DEBERÁN TENER LA SIGUIENTE CUANTÍA: MAYOR O IGUAL AL 100% DE LOS APORTES A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Códigos UNSPSC	81141601 80111600 80101600 80141600 90101800 90141600 90141700	81141601 80111600 80101600 80141600 90101800 90141600 90141700	801016 801116 801416 901416 901417
Garantías exigidas	SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES	CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Criterios de evaluación	COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS	COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS, COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

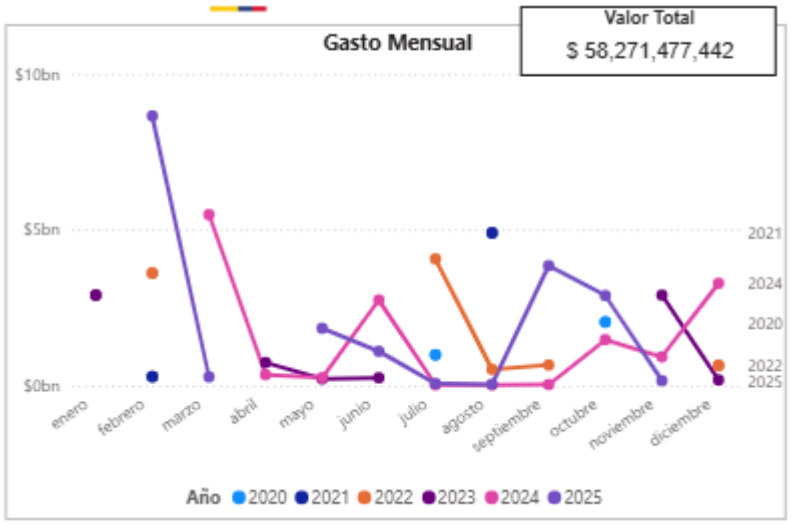
Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estudio de la Demanda de la Entidad – Secretaria del Deporte y la Recreación

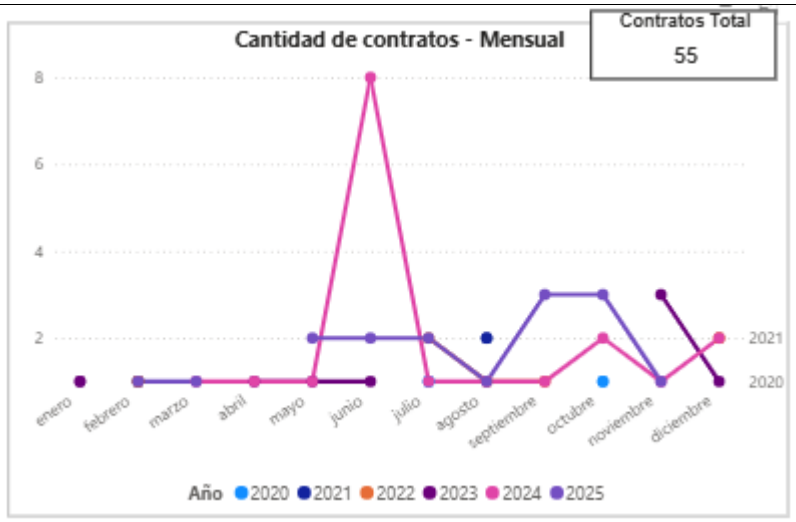
En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo (01/01/2020 - 30/12/2025), identificado con el código UNSPSC (801416, 811416, 901415). Durante el periodo evaluado, el Distrito ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

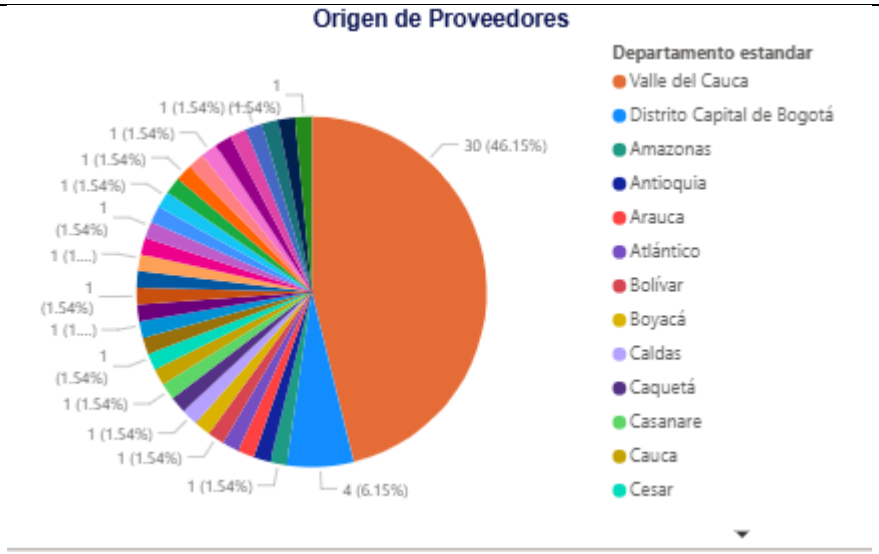


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De acuerdo con las gráficas analizadas, se evidencia que el servicio requerido ha presentado una demanda significativa, reflejada en la ejecución de 55 procesos de contratación durante el período evaluado. La mayoría de estos procesos se han implementado a través del régimen especial y la modalidad de contratación directa, con un gasto aproximado de $58.271.477.442. Asimismo, se identifica que el 46,15% de los proveedores contratados tienen domicilio en el departamento del Valle del Cauca, lo cual guarda coherencia con la naturaleza del servicio, en tanto se orienta a apoyar la ejecución de programas, actividades y/o eventos de interés público, alineados con los objetivos institucionales y las metas del Plan de Desarrollo.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En el análisis de la demanda, las Entidades Estatales deben examinar el comportamiento de sus adquisiciones previas del bien o servicio, considerando el objeto del Proceso de Contratación y, de manera particular, las condiciones contractuales relevantes, tales como el plazo de ejecución, la forma de pago y los mecanismos de entrega, supervisión y control.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios asociados al objeto del presente proceso, se identificó que existen antecedentes contractuales a nivel nacional relacionados con el apoyo a federaciones deportivas y la operación de eventos. Para su análisis, se aplicó el siguiente mecanismo: consulta en la plataforma SECOP II y selección de un muestreo de tres (3) contratos con objetos contractuales similares, con el propósito de disponer de referentes comparables y técnicamente pertinentes.

Este ejercicio permite conocer experiencias previas, determinar cuáles componentes logísticos, técnicos y operativos resultan críticos para garantizar el adecuado desarrollo del evento, y establecer referentes de mercado respecto de modalidades de contratación, tiempos de ejecución, perfiles requeridos, bienes y servicios involucrados, así como mecanismos de seguimiento y control aplicados en procesos similares.

De igual manera, la revisión histórica facilita recopilar y comparar buenas prácticas implementadas a nivel nacional, fortaleciendo la planeación contractual, mejorando la eficiencia del gasto y asegurando estándares de calidad, seguridad y continuidad operativa en la ejecución de las jornadas de ciclovida.

A continuación, se presentan los contratos identificados a nivel nacional relacionados con las jornadas de ciclovias, orientados a garantizar condiciones logísticas, técnicas y operativas adecuadas que permitan el correcto desarrollo de las jornadas de ciclovida.

Tabla 7: Procesos anteriores entidades a nivel nacional.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2024	2023
Entidad	**IRDS**	VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
Número de proceso	CAESAL 001-2024	IMPD-24-CD-CVI-164	IP-004-2023
Link del proceso	Link del proceso	Link del proceso	Link del proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Contratación directa.	CONTRATACIÓN DIRECTA.	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
Cantidad de oferentes	1	N/A	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICO DE LA CICLOVIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DE EMPRENDIMIENTO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CICLOVÍAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, COMO APOYO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA SANA INVERSIÓN DEL TIEMPO LIBRE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
Valor del contrato	$321.230.000	$599.180.000	$330.631.887
Proveedor	FUNDACIÓN BOYACENSE CRECIENDO FELICES DE LA CIUDAD DE TUNJA	RECREAVALLE	RED DE GESTIÓN
Plazo del contrato	10 MESES	9 MESES	6.5 MESES
Forma de pago	EL IRDET DESEMBOLSARÁ A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EL VALOR DEL APORTE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE EJECUTADAS Y AVALADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO. LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS SE REALIZARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE AVANCE PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, ACTA DE LIQUIDACIÓN, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	A. UN PRIMER DESEMBOLSO DEL APORTE EQUIVALENTE AL 40%, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($216.672.000), UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, PLAN DE TRABAJO Y CONTRATOS O CONVENIOS DERIVADOS SUSCRITOS A LA FECHA. ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER AVALADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO. B. EL DESEMBOLSO DEL VALOR RESTANTE DEL CONVENIO, SE HARÁ EN ACTAS PAR INFORMES FINANCIERO Y TÉCNICO QUE DEN CUENTA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO, ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER AVALADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO.CIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE	EL APORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER SE DESEMBOLSARÁ AL ASOCIADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES CADA MES, EN DONDE SE REFLEJE EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PREVIA FACTURA Y ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DEBIDAMENTE REVISADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y EN EL CUAL SE SUSTENTE LA EJECUCIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO CON SUS DEBIDOS COMPROBANTES. EN TODO CASO LOS DESEMBOLSOS DEL APORTE, SE HARÁN PREVIA DISPOSICIÓN DE GIROS DE PAC.
Experiencia exigida	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL CON LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE	ACREDITACIÓN CON CONTRATOS Y CONVENIOS DONDE SE EVIDENCIE EL OBJETO, OBLIGACIONES. ALCANCE O CONDICIONES.	EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR HASTA MÁXIMO 3 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS TERMINADOS Y EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE ESTÉ INSCRITA EN UN PERIODO NO INFERIOR A TRES (3) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS, ASÍ MISMO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ESTÉ RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES LO CUAL SE CORROBORARÁ CON EL LISTADO DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA REPORTADOS EN EL SECOP 2		CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, O LAS ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES SEAN SIMILARES, Y QUE ACREDITE EL 100% DEL VALOR APORTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER
Códigos UNSPSC	90141603-SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.	90141603- SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS 81141600 - LOGISTICA	90141600 - PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
Garantías exigidas	A). CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: POR EL DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B). CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR EL CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MÁS. C). D) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: POR DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.	CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS, UNA VEZ CUMPLIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, 5% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR UNA VIGENCIA TOTAL IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS.PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, 8% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR UNA VIGENCIA TOTAL IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
Criterios de evaluación	NO REGISTRA INFORMACIÓN	N/A	NO REGISTRA INFORMACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

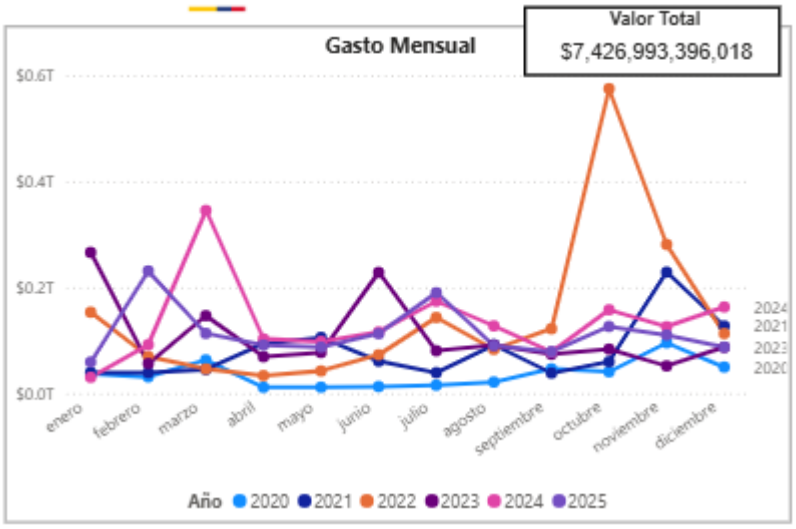
Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de contratación Estatal en Colombia, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para la Compra Pública, que permite estudiar los aspectos relevantes de la demanda requerida para el presente proceso:

Estudio de la oferta a nivel nacional

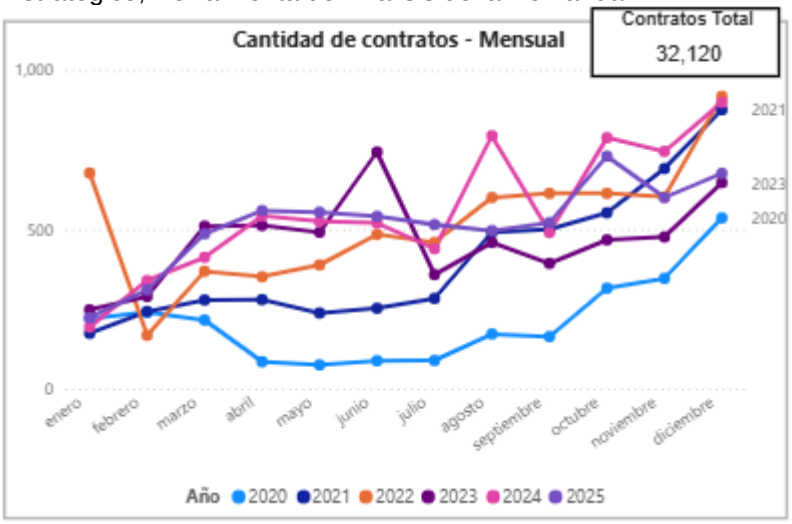
En este apartado se analizan el comportamiento histórico de la Entidad en los procesos de selección adelantados, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE).

Se filtro la información durante el periodo (01/01/2020 - 30/12/2025), identificado con el código UNSPSC (801416, 811416, 901415). Durante el periodo evaluado, a nivel nacional se ha realizado varios procesos de contratación para adquirir los bienes, servicios y/o obras objeto de estudio. A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

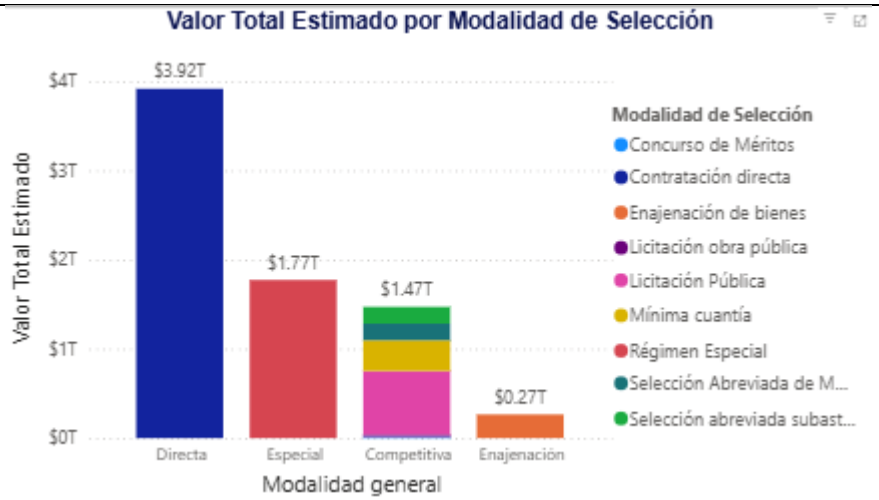


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

De acuerdo con las gráficas analizadas, se evidencia que el servicio requerido ha presentado una oferta significativa, reflejada en la ejecución de 32.120 procesos de contratación durante el período evaluado. La mayoría de estos procesos se han implementado en diferentes modalidades de contratación las más frecuentes han sido modalidad de contratación directa y régimen especial, con un gasto aproximado de $7.426.993.396.018

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida al tipo de actividades previstas en el objeto a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratar en los procesos consultados correspondió a la aplicación del Decreto 092 de 2017 con entidades privadas sin ánimo de lucro.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: se tiene un tiempo un tiempo establecido de ejecución entre 4 a 10 meses.

- Presupuesto: Se observa que el presupuesto requerido para contratar el servicio para la realización de la ciclovía y/o procesos de contratación con objetos similares en el Distrito de Santiago de Cali se encuentra en el siguiente rango: Desde $3.143.153.000 hasta $4.900.592.724 entre el año 2022 y 2024. Para los procesos de contratación correspondientes a otras entidades a nivel nacional, se encuentran procesos con objetos y modalidad similar al presente proceso de contratación, pero de menores presupuestos, estos están entre $95.500.000 y $599.180.000.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, se observa que, en los procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, las condiciones de pago se hacen a través de desembolsos del 40% y posteriormente el porcentaje de los aportes restantes se pagarán mediante actas parciales.

- En otras entidades se analiza la forma de pago por medio de desembolsos por el valor del aporte de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas por el supervisor del convenio. También se observa que los desembolsos se harán con actas parciales de avance previa presentación del informe de ejecución, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. En procesos similares se observa desembolso del 40% y el 60% restante con actas parciales con la presentación de informes financieros y técnicos. En procesos similares se realizan desembolsos mediante actas parciales cada mes, reflejándose el avance de las actividades y entrega de informes técnicos a entera satisfacción del supervisor del convenio.

- Experiencias exigidas al proveedor en los procesos consultados: el objeto del contrato y/o convenio deberá estar relacionado con la prestación de servicios a entidades públicas en el desarrollo de la logística requerida en el proyecto de ciclovía o actividades deportivas similares a su alcance o envergadura. de acuerdo a la naturaleza del proyecto de inversión social, los contratos y/o convenios aportados deben haberse suscrito con entidades públicas y/o privadas y deberán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tener como objeto y/o obligaciones el desarrollo de actividades logísticas en jornadas de ciclovía, y/o ciclorrutas recreativas o actividades deportivas. En donde por lo menos se acredite el monto aportado por la entidad estatal al proceso, mediante contratos, actas de liquidación, o recibo a satisfacción de los contratos propuestos para acreditar la experiencia.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: A continuación, se presenta la tabla de los códigos requeridos para contratar el bien o servicio de los procesos analizados.

Tabla 3. Códigos UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
81141601	Servicios de promoción de ventas
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Deportes aficionados y recreacionales

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Se analizan las garantías para contratar el bien o servicio de procesos similares al presente proceso de contratación.

Tabla 4. Garantías exigidas en los procesos de contratación

GARANTÍA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Cumplimiento del convenio	10% o 20% del valor del convenio	Igual al del plazo de la ejecución del convenio, cuatro (4) y hasta seis (6) meses más.
Calidad	Calidad del servicio	10% o 20% del valor del convenio	Igual la del plazo de la ejecución del convenio
Pago de salarios y prestaciones sociales	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del convenio	Un término igual al del plazo de la ejecución de 3 años más.
Responsabilidad extracontractual y de indemnización	RCE	200 SMMLV - o	Una vigencia total igual a la ejecución del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Conforme a la suficiencia dispuestas en la Ley.	

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que buscan satisfacer las Entidades. Se identifica que en la gran mayoría de los procesos se establece un personal mínimo requerido, prestación de servicio de aseo en los lugares de realización de eventos, adecuación de zonas de comidas, montaje y desmontaje de los ítems requeridos para el evento, entre otros.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, se tiene: Oferta económica, Factor de calidad, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras pública, Apoyo a la industria nacional, Apoyo mano de obra local, Promoción de servicios nacionales o con trato nacional, Criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas.

- En procesos adelantados mediante el decreto 092 del 2017, la entidad deberá verificar la idoneidad de la ESAL desde su óptica, jurídica, Experiencia, estructura organizacional, eficiencia y reputacional, elementos que permiten validar si la ESAL cuenta con la suficiencia para desarrollar el proyecto en mención

6.7. OTRAS CONSULTAS

En la estructuración del proyecto de Ciclovida 2026 se revisaron los resultados alcanzados en la versión 2025 de la misma. Durante la vigencia 2025 se ejecutaron cuarenta (40) jornadas de Ciclovida, impactando a más de 151.962 personas en 18 comunas y 109 barrios del Distrito, mediante una oferta diversificada de estaciones temáticas, circuitos de movilidad activa y actividades recreativas y deportivas. Estos resultados evidencian la consolidación del programa como una estrategia de alto impacto social, con amplia aceptación ciudadana y cobertura territorial significativa.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además, se fortaleció el tejido institucional mediante la articulación con dependencias como la Unidad de Protección Animal, la Secretaría de Salud y sus estrategias de promoción de hábitos y estilos de vida saludables, Casa Matria, la Secretaría de Bienestar Social y los programas de la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, la Subsecretaría de Equidad de Género, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, la Secretaría de Movilidad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con las jornadas de Ciclovía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el presente proceso de contratación, la entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana crítica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los riesgos en la ejecución del proyecto.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe involucrarse con la comunidad beneficiaria y conocer sus necesidades desde el punto de vista de sus integrantes, tanto para el proceso de planeación como para el de evaluación de la contratación con ESAL. En el largo plazo, las Entidades Estatales deben desarrollar las competencias y conocimientos organizacionales para diseñar sistemas de recopilación de información robustos y científicamente válidos para medir los efectos de la contratación con ESAL y el reconocimiento de esas actividades por parte de la comunidad beneficiaria.

La reputación es un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados.

De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así´ como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL.

El Decreto 092 de 2017, determina: “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que el mismo Decreto determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a convenir. En Consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

En este orden de ideas, la entidad lograría ejecutar el proyecto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”, en asociación con una ESAL cuando se logre acreditar cada uno de los elementos antes mencionados.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría del Deporte y la Recreación, procedió a realizar la consulta de entidades sin ánimo de lucro que han participado en procesos competitivos relacionados con actividades deportivas, consolidando la siguiente lista de posibles proveedores, incluyendo ESALES que han participado en procesos de vigencias anteriores proveedores identificados para “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI".

OTROS PROVEEDORES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	805027275	901149702- 1	805011410-4
Razón Social	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	Fundación activa, incluyente y social por Colombia - FAINSCO ESAL	Fundación Atenea
Tipo de organización	Entidad sin ánimo de lucro	Entidad sin ánimo de lucro	Entidad sin ánimo de lucro
Ciudad	Cali	Bogotá	Cali
Código CIIU	8230	9499	9499
Indicadores financieros	Eficiencia	Eficiencia	Eficiencia
Indicadores Organizacionales	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente

Fuente: Secop II

OTROS PROVEEDORES DEL SERVICIO A CONTRATAR

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900.572.437-3	901.516.906-1	805021058
Razón Social	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	LOGÍSTICA INTEGRAL DE OCCIDENTE S.A.S	ASOCIACIÓN JUANCHO CORRELÓN
Tipo de organización	Entidad sin ánimo de lucro	Entidad sin ánimo de lucro	Entidad sin ánimo de lucro
Ciudad	Cali	Cali	Cali
Código CIIU	8230	9499	9499
Indicadores financieros	Eficiencia	Eficiencia	Eficiencia

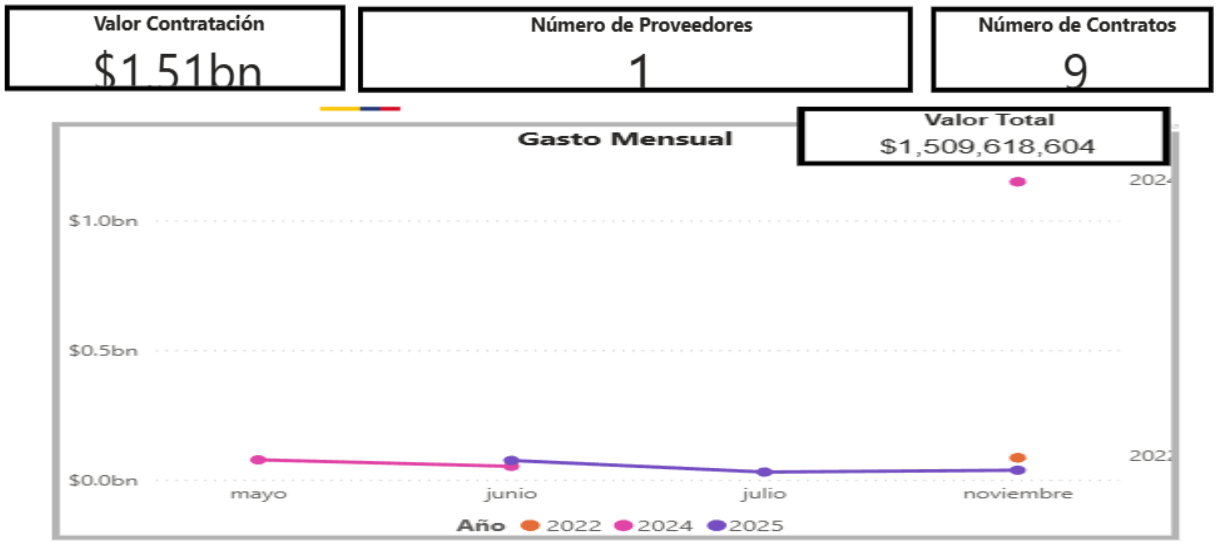
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicadores Organizacionales	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente	Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente

Fuente: Secop II

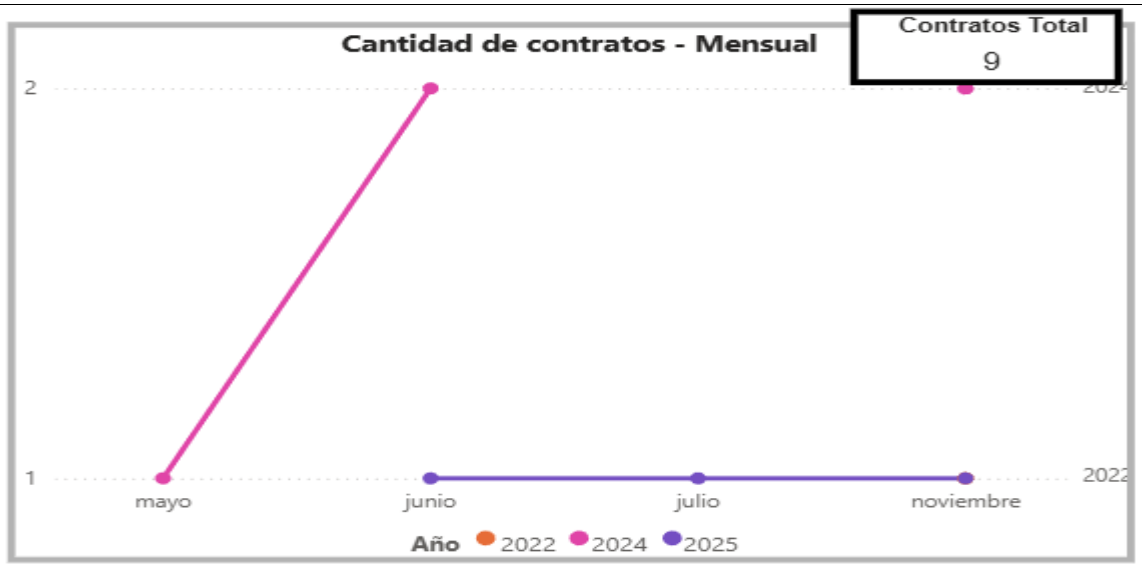
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se identificó que el asociado ha presentado una oferta de servicios alineada con el objeto contractual. Para sustentar lo anterior, se filtró la información correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 30/12/2025, asociada a los códigos UNSPSC 801416, 811416 y 901415, evidenciando que su portafolio incorpora, entre otros, los siguientes componentes:

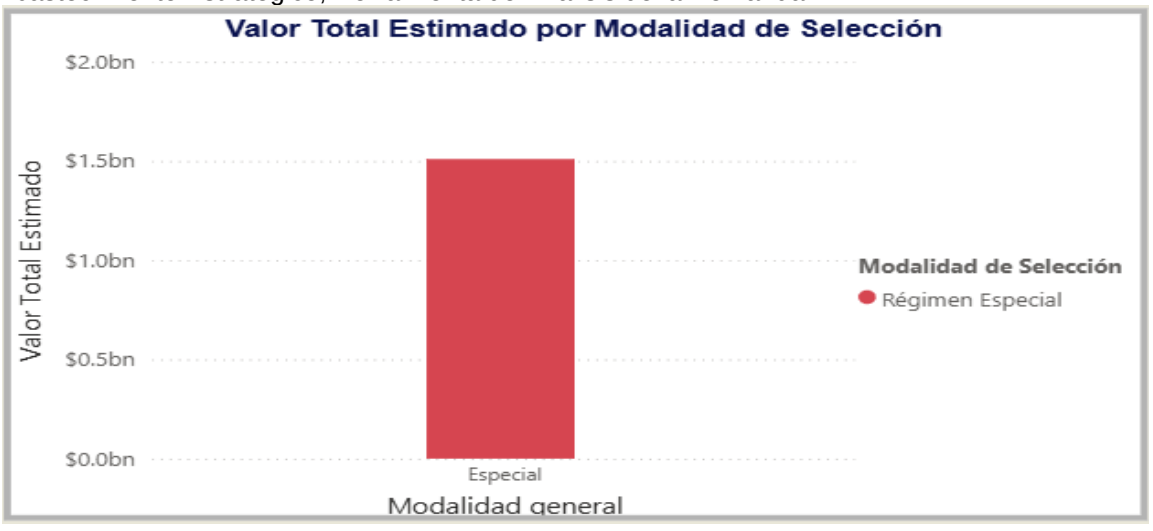


Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se identifica que la entidad asociada, durante los últimos años, ha celebrado a nivel nacional nueve (9) contratos bajo el régimen especial de apoyo social, por un valor aproximado de $1.509.618.604. Lo anterior evidencia una trayectoria contractual previa en iniciativas de naturaleza similar, así como una capacidad operativa y administrativa para gestionar recursos y ejecutar actividades orientadas al interés público, en concordancia con el objeto de la presente contratación.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se debe identificar los emprendimientos y empresas de mujeres que puedan cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en el proceso de contratación que se está desarrollando.

Empresas en categoría de micro, pequeña o mediana según la clasificación empresarial establecida en la normativa vigente.

Cooperativas o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente.

Las asociaciones conformadas por: sujetos de especial protección, pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se está estructurando un Convenio de Asociación y que el posible asociado será una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL, se determina que el presente punto NO APLICA.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Tratándose de un convenio a suscribirse con una Entidad de Sin Ánimo de Luco – ESAL la modalidad de contratación no requiere aplicar CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, por ende, el criterio NO APLICA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

De acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el "Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación", concordante con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Decreto 1082 de 2015, se entiende que: "Son bienes nacionales aquellos inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales".

Un servicio es nacional cuando son "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana."

Para el presente proceso de contratación, se considera pertinente contemplar la vinculación de personal nacional ya que, para el cumplimiento del objeto del contrato, se requiere la vinculación de personal que permita la materialización del mismo.

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas se incluirá un puntaje con el propósito de estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten servicios nacionales así:

a) Propuestas que ofrezcan servicios de origen nacional prestados por: i) empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, ii) por persona naturales colombianas o iii) por residentes en Colombia, recibirán una calificación de diez (10) puntos.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Se tendrán como bienes o servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado del RUP para personas jurídicas. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía o visa de residente, si es el caso	15

Estos criterios se consideran no ser incorporado en el proceso, teniendo en cuenta que el nicho objetivo del presente proceso son Empresas privadas sin ánimo de lucro -

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESAL, y las mismas obedecen a empresas radicadas exclusivamente en colombiana, por lo cual, incluso en un caso de presentarse un proponente plural, los integrantes que la componen deberán ser ESAL conforme al decreto 092 de 20217.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En las empresas de logística y eventos, la cadena de producción y distribución incluirá:

Administración de las Relaciones con Proveedores

· Selección y evaluación de proveedores
· Compras
· Colaboración en el diseño
· Colaboración en el suministro

Administración de la Cadena de Suministro Interna

· Planeación estratégica
· Planeación de la demanda
· Planeación del abasto
· Cumplimiento en el procesamiento de órdenes
· Cumplimiento en el servicio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.



Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro

ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA LOGÍSTICA

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento
Red de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

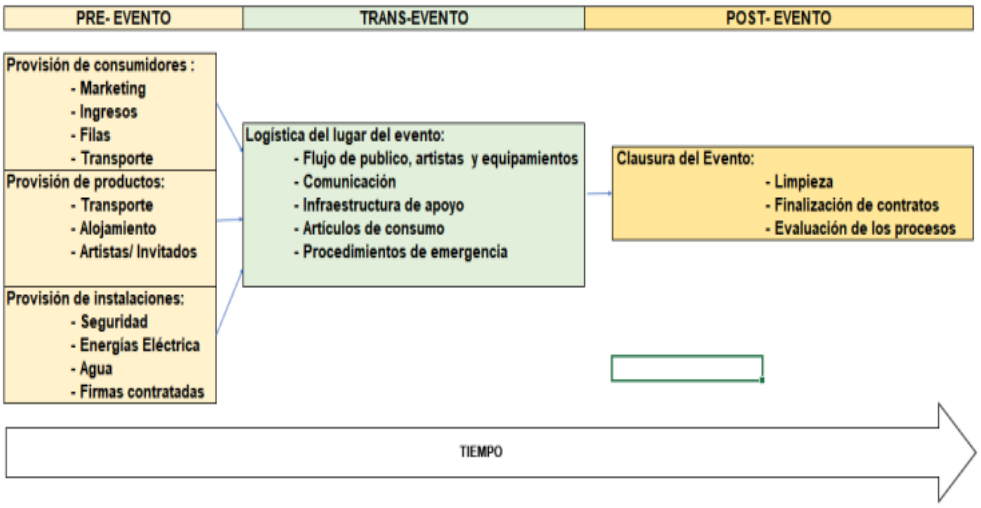
Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).

Los eventos se dividen en tres fases, conocidas como: - Pre-evento: Cuando se planifica la acción - Trans-evento: Cuando se realiza la acción - Post-evento: Que se trata de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)

Figura. Componentes del sistema de logística en eventos.



Fuente: Adaptado de Allen (2008)

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos estimada, orientada a apoyar actividades enmarcadas en programas y actuaciones de interés público requeridas para la realización del torneo, contempla diversos componentes que responden a necesidades técnicas, operativas y administrativas propias de este tipo de evento. A continuación, se describen los principales rubros considerados:

1. Personal logístico y de apoyo operativo: Este componente incluye la contratación de coordinadores generales, auxiliares logísticos jueces de los diferentes partidos, caddies, personal médico y personal de mantenimiento. Estos perfiles son necesarios para garantizar la adecuada ejecución, seguridad y dinamización de las actividades requeridas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Dotación e identificación del personal: Se contempla la provisión de uniformes para jueces, caddies y organización.
3. Transporte: Incluye transporte de materiales para el montaje y de jugadores del hotel hasta el escenario deportivo
4. Alquiler de escenario: Este rubro contempla el alquiler de escenario deportivo para la relación del evento deportivo.
5. Servicios complementarios: Se incluyen los costos de hidratación para participantes y personal, alimentación o refrigerios (según duración de la jornada) y alojamiento. De igual forma, se consideran actividades de divulgación y comunicación para la promoción del torneo, como piezas gráficas, backing, banners, avisos o perifoneo, servicios de ambulancias, alquiler de plantas eléctricas, sonido, alquiler de tarimas, alquiler de sillas, alquiler mesas, alquiler de carpas, derechos
6. Compra de Bienes: dotación de chips, compra de medallas.
7. Costos indirectos: Se contemplan costos por imprevistos operativos destinados a cubrir eventualidades no previstas al inicio y que puedan surgir durante la ejecución. Asimismo, se incluyen las deducciones por estampillas de orden departamental y distrital, aplicables conforme a la normatividad vigente y a la base gravable que determinen las respectivas ordenanzas y acuerdos.

Tener claridad sobre cada uno de los costos asociados a la logística del evento es fundamental para estructurar un proyecto técnica y financieramente viable, evitar sobrecostos, garantizar la correcta planeación presupuestal y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Este conocimiento permite además tomar decisiones informadas en la fase de contratación y hacer un seguimiento eficiente a la ejecución del convenio.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El presente literal tiene por objetivo fundamental validar el cumplimiento de los indicadores por parte de la ESAL seleccionada, utilizando los parámetros establecidos en la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. De esta manera, la ESAL demuestra la capacidad organizacional para ejecutar el objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI", evidenciando experiencia y trayectoria en la planeación, preparación y ejecución de eventos deportivos y/o recreativos a nivel local y/o nacional.

Así mismo, la guía identifica que la estructura organizacional identifica la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL. En tal virtud, la Entidad deberá solicitar información financiera de los Estados Financieros a fin de calcular los indicadores señalados por la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Entre tanto, la SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN debe asegurarse que la entidad es efectivamente sin ánimo de lucro (ESAL), por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando la misma sea de interés general y que a ella tenga acceso la comunidad.

APORTE DE LA ESAL

La entidad deberá presentar documento que certifique el valor propuesto como aporte, firmado por el representante legal y el contador público o revisor fiscal (según corresponda), mediante alguna de las siguientes opciones.

1. Certificaciones de una o varias cuentas bancarias a nombre de la ESAL, en la cual, se puede verificar que entre esta o éstas se cumpla con el monto propuesto aportado.

2. Certificación emitida por el revisor fiscal en la cual avale que mediante una cuenta o varias cuentas a nombre de la ESAL se cumple con el valor propuesto como aporte, en esta certificación se deberá detallar el saldo disponible de cada una de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las cuentas propuestas, el número de cuenta, nombre del beneficiario de la cuenta y nombre de la entidad bancaria.

Si el Proponente es Plural, Para determinar el aporte mínimo de los Consorcios y/o Uniones temporales se tomará el método de sumatoria simple, al considerar que indicador evidencia la magnitud de las empresas y la capacidad del proponente plural de aporte el recurso acreditado al presente proceso.

Para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Indicador en valor monetario = Valor del Aporte del consorcio y/o unión temporal

Indicador (i - n) = es el Aporte de cada integrante del consorcio y/o unión temporal

La SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN dependiendo de la complejidad del objetivo del Plan de Desarrollo Distrital "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA" que se busca cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes:

(a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$Indicador\ de\ Eficiencia = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x}$$

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el lineamiento de la guía de Colombia Compra Eficiente para realizar convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, la Secretaría del Deporte y la Recreación, determina un indicador de eficiencia así:

ESAL	EJECUCION DEL GASTO DEL PROYECTO			
	GASTOS INVERTIDOS EN PROYECTOS	GASTOS TOTALES	%	INDICADOR DE EFICIENCIA
1. CORPORACION PARA LA RECREACION	$ 5.988.382.773	$ 23.647.328.661	0,2532372	25%
2. FUNDACION RESPIRAR	$ 420.972.776	$ 1.519.082.106	0,2771231	28%
3.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA	$ 1.105.106.421	$ 4.287.508.331	0,2577503	26%
4. FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 1.808.992.747	$ 1.952.150.874	0,9266665	92%
5. CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO	$ 6.852.692.257	$ 8.725.556.218	0,7853588	78%
	PROMEDIO INDICADOR DE EFICIENCIA			50%

Así las cosas, se determina un Indicador de Eficiencia mayor o igual al 50%, ya que al ser entidades cuyo fin no es la obtención de un beneficio, sino que principalmente persigue una finalidad social, se debe mostrar eficiente en su ejecución y desempeño y de esta forma tiene la Entidad la certeza de aunar esfuerzos con una entidad fortalecida y que garantiza un óptimo desempeño y que los recursos serán destinados al proyecto social en cuestión.

Teniendo en cuenta los procesos anteriores ejecutados por el Distrito de Santiago de Cali, con objeto similar el presente proceso de contratación, evaluando el indicador de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro que participan en dichos procesos y haciendo un estudio minucioso de los estados financieros que las ESAL aporta, se considera prudente que este indicador no sea inferior la 50%, ya que entre mayor sea, más eficiente es el funcionamiento y desempeño de la ESAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Si el Proponente es Plural, Para determinar la eficiencia de los Consorcios y/o Uniones temporales se tomará el método de ponderación de los componentes, se tomará las partidas de cada índice de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán el Indicador de eficiencia del Consorcio y/o Unión Temporal, para la cual se aplicará la siguiente fórmula:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Ponderación de los componentes de los indicadores: para rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde “n” es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

REPUTACIÓN

La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana crítica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

Para verificar la reputación de la ESAL, se realizará conforme a las orientaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente para la contratación con entidades sin ánimo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

lucro. En este sentido, se verificará la reputación a través de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los administradores de la ESAL, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación de miembros fundadores y actuales: Certificado expedido por el representante legal u órgano de administración autorizado por los estatutos, en el cual se relacionen los miembros fundadores y los que actualmente conforman la ESAL. (En caso de ser autorizado por órgano de administración, deberá aportar los estatutos que validen dicha capacidad).

- Certificación de antecedentes fiscales: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, Junta Directiva u órgano de administración, expedido por la Contraloría General de la República, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.

- Certificación de antecedentes disciplinarios: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, Junta Directiva u órgano de administración, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.

- Certificación de antecedentes judiciales: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, Junta Directiva u órgano de administración, expedido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.

- Certificado de medidas correctivas: Aportar certificado de cada uno de los miembros de los socios, Junta Directiva u órgano de administración, expedido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes de la presentación de los documentos.

- Declaración Juramentada de no ser persona políticamente expuesta: El proponente deberá aportar un certificado indicando que ninguno de los socios o miembros de la Junta Directiva es una persona políticamente expuesta, conforme al Decreto 1674 de 2016.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con la modalidad de contratación no se requiere estimar indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación del objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI”. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Para lo anterior, la entidad con su Equipo Técnico de la Subsecretaría de Fomento al Deporte y la Recreación estableció las características técnicas requeridas para desarrollar el presente proyecto, definiendo las actividades detalladas definidas en el apartado 9 -ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO de este documento. con lo cual, estructuró el formato de cotización del proceso para realizar el proceso de cotización.

Luego, se adelantó el trámite de solicitud de información al mercado en relación a los precios unitarios de los item requeridos por la entidad. Así las cosas, se enviaron formatos de cotización a los proveedores del sector obteniendo como resultado el envío de TRES (3) cotizaciones las cuales se relacionan a continuación y se adjuntan como parte integral del presente documento:

ITEM	COTIZANTES	VALOR TOTAL COTIZADO
1	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES	$5.175.971.190
2	FUNDACIÓN NUFERA PARA EL DESARROLLO	$5.074.501.276

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SOCIAL	
3	GEMINIS COLOMBIA	$5.201.339.204
VALOR TOTAL PROMEDIO		**$5.150.603.890**

Una vez recibidas las cotizaciones, el Equipo Técnico de la Subsecretaría de Fomento procedió a revisar que su diligenciamiento fuera el adecuado y no presentara modificaciones a las especificaciones de los ítems. Posteriormente, se procedió a realizar el análisis consolidado de los precios unitarios de cada item para obtener de esta forma el valor promedio estimado de referencia para el proceso. Los resultados obtenidos se consolidan en el documento denominado PRESUPUESTO - ANÁLISIS DE COTIZACIONES, en el cual se consolida la información de las cotizaciones allegadas a la Entidad estimando el valor promedio por cada actividad, el valor total por cada actividad y el valor total del aporte de la Entidad para el presente proceso, documento que hace parte integral del presente proceso como anexo en formato excel

Posteriormente, el día 3 de febrero de 2026 la entidad publicó en la plataforma de SECOP II el cuestionario SIP- CICLO VIDA 2026 con SIP N°4162-002-2026, con fecha máxima para responder a la solicitud de información el 4 de febrero a las 10:00 am. En este evento SIP, la Entidad indagó acerca del interés real de las ESAL del sector deportes y recreación por aportar a la realización del proyecto CICLOVIDA 2026. La SIP recibió un total de OCHO (8) cotizaciones. A continuación, se presentan una captura de pantalla de la SIP con las cotizaciones allegadas al proceso:

Imagen 1. Captura de pantalla de la SIP con las cotizaciones



LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Encuesta Manifestación de Intención CICLOVIDA 2026	FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL	4/02/2026 9:39 AM	365.027.600
SDR-NUFERA - SIP CICLOVIA 2026	NUFERA SOCIAL	4/02/2026 9:02 AM	365.027.600
PROPUESTA COTIZACION CICLOVIA 2026 CONTRAPARTIDA SIP	Asociacion Departamental de Obras Sociales - ADOS	4/02/2026 8:59 AM	365.027.600
SIP 4162-002-2026 SOLICITUD INFORMACION DE PROVEEDORES	EMPRESASOCIAL	3/02/2026 11:01 PM	365.027.600
SOLICITUD INFORMACION DE PROVEEDORES	ALTERNATIVA	3/02/2026 10:37 PM	365.027.600
PRESENTACION INTENCION CICLOVIA 2026	GEMENISCOLOMBIA	3/02/2026 10:24 PM	365.027.600
SIP 4162-002-2026 SDR - CICLO VIDA	FUNDACION EUREKA	3/02/2026 9:48 PM	365.027.600
ENCUESTA ATENEA CICLOVIA 2026	Fundación Atenea	3/02/2026 9:30 PM	365.027.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: SECOP II

El evento SIP permitió obtener OCHO (8) cotizaciones, las cuales son FUNDACIÓN ALFEREZ REAL, NUFERA SOCIAL, ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES – ADOS, EMPRESASOCIAL, ALTERNATIVA, GEMENISCOLOMBIA, FUNDACIÓN EUREKA y FUNDACIÓN ATENEA. A ontinuación, se presentan capturas de pantallas de las cotizaciones allegadas a la Entidad:

Imagen 2. Captura de pantalla de las cotizaciones



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN – ENCUESTA

Santiago de Cali, febrero 03 de 2026

Señores
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: Manifestación de intención a participar del proyecto denominado – CICLO VIDA 2026

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo WILMAR ALBERTO OSORIO MURILLO identificado con cedula de ciudadanía # 6.197.262 de Cali, y como representante legal de la ESAL FUNDACION ATENEA con NIT 805.011.410-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento la intención de aportar en ESPECIE para llevar a cabo el proyecto CICLO VIDA cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS Y

Calle 38N # 5N – 28 B/ La flora / Cali - Colombia

Santiago de Cali, febrero 03 de 2026

Señores
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Asunto: Manifestación de intención a participar del proyecto denominado – CICLO VIDA 2026

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo JOHANNA XIMENA PABÓN GARCÍA identificada con cedula de ciudadanía 29.180.406 expedida en Cali y como representante legal de la ESAL FUNDACIÓN EUREKA SOCIAL INTEGRAL con NIT 901.716.445-6 manifiesto bajo la gravedad de juramento la intención de aportar en ESPECIE para llevar a cabo el proyecto CICLO VIDA cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y

Santiago de Cali, febrero 03 de 2026

Señores:
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Asunto: Manifestación de intención a participar del proyecto denominado – CICLO VIDA 2026

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo DANIELA OSORIO VARGAS identificada con cedula de ciudadanía 1.105.968.765 de Cali, y como representante legal de la ESAL GEMINIS COLOMBIA CL con NIT 901714506-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento la intención de aportar en ESPECIE para llevar a cabo el proyecto CICLO VIDA cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,

FUNDACION NUFERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901763049-2
DIR: CR 101 # 11 B - 70 – CELULAR: 3187149965
Cali - Valle
nuferasocial@gmail.com

Santiago de Cali, Febrero 03 de 2026

Señores
Secretaría del Deporte y la Recreación
Distrito Especial de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Manifestación de intención a participar del proyecto denominado – CICLO VIDA 2026

Cordial saludo

Por medio de la presente, yo WILLIAN JAVIER OSORIO MURILLO identificado con cedula de ciudadanía 83.041.418 PITALITO-HUILA, y como representante legal de la ESAL FUNDACION NUFERA PARA EL DESARROLLO SOCIAL con NIT 901763049-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento la intención de aportar en ESPECIE para llevar a cabo el proyecto CICLO VIDA cuyo

Fuente: Evento SIP disponible en SECOP II

Luego, la entidad validó que las cotizaciones presentadas por las OCHO (8) entidades, cumplieran con el diligenciamiento adecuado de los formatos adjuntos en la SIP, evidenciando que todos cumplen con los criterios solicitados. Por lo tanto, la entidad adelanta el respectivo análisis de la información.

Procedimiento 092 para la definición de convenio competitivo

De conformidad con las lineamientos de Colombia Compra Eficiente en función del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

decreto 092 y los lineamientos del Distrito Especial de Santiago de Cali, se realizó por medio del SECOP II – Solicitud de Información a Proveedores con SIP N°4162-002-2026, con el propósito de invitar a las diferentes ESAL interesadas en aportar recursos al proceso "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO CALI DISTRITO DEPORTIVO, CULTURAL Y TURÍSTICO A TRAVÉS DE LAS JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI 2026"

Por medio de esta encuesta se invitó a las entidades interesadas en manifestar intención de aportar al proyecto bajo las siguientes consideraciones:

Se invita a las ESAL interesadas en manifestar su interés en aportar recursos al valor total del convenio bajo las siguientes disposiciones:

a) El valor presupuestado por la entidad como aporte para el convenio es por la suma de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($5.150.603.890 M/CTE)** incluidos costos directos, indirectos a los que haya lugar para la ejecución del mismo.

b) A partir de la información obtenida en las cotizaciones allegadas a la Entidad se presenta la siguiente tabla con los aportes cotizados por las ESAL al proceso:

N°	ESAL	VALOR DEL APORTE	% DEL APORTE
1	FUNDACIÓN ALFEREZ REAL	$365.027.600	7,09%
2	NUFERA SOCIAL	$365.027.600	7,09%
3	ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES – ADOS	$365.027.600	7,09%
4	EMPRESASOCIAL	$365.027.600	7,09%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	ALTERNATIVA	$365.027.600	7,09%
6	GEMENISCOLOMBIA	$365.027.600	7,09%
7	FUNDACIÓN EUREKA	$365.027.600	7,09%
8	FUNDACIÓN ATENEA.	$365.027.600	7,09%
VALORES PROMEDIO		**$365.027.600**	**7,09%**

NOTA 1: El valor de $365.027.600 corresponde al valor promedio de una jornada de ciclovía 2026
NOTA 2: El valor promedio de 7,09% corresponde a la participación del aporte de cada ESAL en términos del presupuesto de la Entidad fijado en $5.150.603.890
NOTA 3: Se deja la claridad que, debido a la Ley de Garantía vigente, no opera el 30% que dicta el decreto 092 del 2017 para la posibilidad de contratación directa está en función del valor TOTAL del convenio, por ningún motivo se puede entender que dicho porcentaje está en función del aporte de la Entidad.

Así las cosas, se espera que el aporte de las ESAL en el proceso NO sea inferior al 7,09% del aporte de la Entidad fijado en la suma de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($5.150.603.890 M/CTE)** incluidos costos directos, indirectos a los que haya lugar para la ejecución del mismo. De lo contrario, la no será tenida en cuenta la oferta económica presentada por la ESAL.

c) Se deja la claridad que el valor total del convenio corresponde a la suma del aporte de la Entidad y el aporte de la ESAL que NO será inferior al 7,09% del presupuesto aportado por la Entidad. En recursos, el 7,09% corresponde a la suma de TRES CIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($365.027.600 M/CTE) y equivale al valor de una jornada de Ciclovida 2026.

d) La ESAL que presente la oferta económica, debidamente diligenciada, con el mayor aporte superior al 7,09% del aporte de la Entidad fijado en **CINCO MIL**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($5.150.603.890 M/CTE) será la seleccionada como ganadora.

Considerando las disposiciones anteriores, las ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, respectivamente, manifestaron el interés en aportar como mínimo el SIETE COMO CERO NUEVE (7,09%) del valor total del porte de la Entidad, para lo cual, se diligenció y firmó el formato "FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN – ENCUESTA", acompañada de los siguientes documentos:

1. Cédula del representante legal
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la entidad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, en la cual, demuestren el objeto social acorde con el objeto de la presente contratación, domicilio en la ciudad de Cali o sus alrededores y que su duración no sea inferior a dos años a partir de esta invitación.

3. Registro único tributario no mayor a treinta (30) días calendario
4. Estatutos de constitución de la ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

CONCLUSIÓN

En atención a lo expuesto y tras el análisis de las manifestaciones de interés recibidas, la Secretaría del Deporte y la Recreación ha constatado la existencia de OCHO (8) Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) interesadas en aportar NO menos del 7,09% como contrapartida. En consecuencia, y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, la Secretaría procederá a adelantar un proceso competitivo entre las OCHO (8) ESAL que realizaron el ofrecimiento, en aras de garantizar la selección objetiva de la mejor oferta que satisfaga los intereses de la entidad estatal. Lo anterior, fue manifestado en la SIP en los términos señalados a través del documento denominado "FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN – ENCUESTA" firmado por la ESAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del Convenio será la sumatoria del aporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación que corresponde a la suma de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($5.150.603.890 M/CTE),** incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio.

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO (CON IVA)	FRECUENCIA		VR. TOTAL (CON IVA)
ACTIVIDAD 1.1.1 POSPRE - 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales						
Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto.	Número	1	$ 1.285.087	14	Veces	$ 17.991. 218
Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de Ciclovida, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos.	Número	11	$ 1.004.559	14	Veces	$ 154.702 .086
Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de Ciclovida, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio.	Número	6	$ 1.004.559	14	Veces	$ 84.382. 956
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa.	Número	2	$ 1.004.559	14	Veces	$ 28.127. 652

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa.	Número	2	$ 846.928	14	Veces	$ 23.713.984
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.	Número	8	$ 502.279	14	Veces	$ 56.255.248
Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas.	Número	1	$ 1.001.887	14	Veces	$ 14.026.418
Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales.	Número	2	$ 502.279	14	Veces	$ 14.063.812
Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones)	Número	1	$ 1.285.087	14	Veces	$ 17.991.218
Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovida (Diseñador)	Número	1	$ 1.004.559	14	Veces	$ 14.063.826
Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas (Videografo)	Número	2	$ 1.004.559	14	Veces	$ 28.127.652
Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa Ciclovida (Comercial)	Número	1	$ 1.004.559	14	Veces	$ 14.063.826
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa.	Número	45	$ 181.676	14	Veces	$ 114.455.880

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa.	Número	35	$ 181.676	14	Veces	$ 89.021.240
Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación, orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos.	Número	15	$ 181.676	14	Veces	$ 38.151.960
Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador.	Número	580	$ 147.611	14	Veces	$ 1.198.601.320
Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Número	80	$ 181.676	14	Veces	$ 203.477.120
Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal (EPP).	Número	1	$ 181.676	14	Veces	$ 2.543.464
Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes.	Número	24	$ 193.030	14	Veces	$ 64.858.080

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.	Número	50	$ 170.321	14	Veces	$ 119.224.700
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.1						**$ 2.297.843.660**
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	10	$ 28.119	14	Veces	$ 3.936.660
Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Número	30	$ 420.000	14	Veces	$ 176.400.000
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales	Número	1	$ 4.553.973	14	Vez	$ 63.755.622
Alquiler de bodega logistica operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logisticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demas recursos de operación de la Ciclovida. La bodega debera cumplir con los siguientes requisitos minimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (minimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre minima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buene estado, cerramiento completo, seguridad: Cerrradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energia eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia humana, duración minima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logistico de bienes temporales institucionale, manejo de inventario.	Número	1	$ 2.625.000	14	Vez	$ 36.750.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado.	Número	80	$ 11.909	14	Veces	$ 13.338.080
Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvernirs para actividiades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias)	Número	1	$ 3.213.179	14	Veces	$ 44.984.506
Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete , cartulinas, pegante liquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no toxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de Ciclovida.	Número	1	$ 400.000	14	Veces	$ 5.600.000
Adquirir Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca Ciclovida.	Número	25	$ 108.150	14	Veces	$ 37.852.500
Adquirir carpas de protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de ciclovía (Impermeable personal)	Número	870	$ 46.227	1	Vez	$ 40.217.490
Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	1	$ 2.137.044	14	Veces	$ 29.918.616

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana	Número	1	$ 2.474.472	14	Veces	$ 34.642.608
Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven)	Número	1	$ 506.142	14	Veces	$ 7.085.988
Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.	Número	20	$ 420.000	14	Veces	$ 117.600.000
Servicio de Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	1	$ 800.000	14	Vez	$ 11.200.000
Servcio de Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	1	$ 800.000	14	Vez	$ 11.200.000
Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.	Número	12	$ 506.142	14	Veces	$ 85.031.856
Alquiler de tarimas de 4x4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.	Número	6	$ 371.171	14	Veces	$ 31.178.364
Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado	Número	2	$ 618.618	14	Veces	$ 17.321.304
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloe, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Americas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas	Número	17	$ 843.570	14	Veces	$ 200.769.660
Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.	Número	20	$ 633.360	14	Veces	$ 177.340.800
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Número	14	$ 281.190	14	Veces	$ 55.113.240
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM	Número	13	$ 281.190	14	Veces	$ 51.176.580
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Número	14	$ 281.190	14	Veces	$ 55.113.240
Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Americas, 4 para entidades de apoyo	Número	8	$ 229.320	14	Veces	$ 25.683.840
Sayco Acimpro. Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la Ciclovida)	Número	16	$ 1.470.000	14	Vez	$ 329.280.000
Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancos	Número	40	$ 686.104	14	Veces	$ 384.218.240
Bolsa de Recursos con Monto Agotable para adquirir de insumos y materiales lúdicos y recreativos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en el marco de las jornadas de la Ciclovía.	Número	1	$ 810.811	14	Vez	$ 11.351.354
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	8	$ 567.736	14	Veces	$ 63.586.432
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales						
Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción	Número	2	$ 283.868	14	Veces	$ 7.948.304
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	40	$ 181.676	14	Veces	$ 101.738.560
Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovida	Número	30	$ 181.676	14	Veces	$ 76.303.920
Personal logistico para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehiculo (Valleros)	Número	80	$ 278.512	14	Veces	$ 311.933.440

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida. Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4.	Número	17	$ 348.676	14	Veces	$ 82.984.888
Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	20	$ 168.714	14	Veces	$ 47.239.920
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y entrega oportuna según la programación establecida.	Número	150	$ 10.685	14	Veces	$ 22.438.500
Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la Ciclovida, incluyendo entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.	Número	7023	$ 819	14	Veces	$ 80.525.718
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.2.						**$ 2.852.760.230**
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IVA - CICLO VIDA 2026						**$ 5.150.603.890**

Las jornadas de Ciclovida para esto proceso han sido ajustadas según la necesidad de fortalecer la oferta, esto dado a que desde la parte técnica y metodológica se ha desarrollado una oferta más atractiva para los usuarios generando con ello un aumento en el número de beneficiarios el cual redunda en la necesidad de fortalecer el número de personal contratado para las jornadas y personal mensualizado, por lo cual se genera un aumento en el valor de las jornadas en relación al proceso anterior. En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración, ejecución y liquidación del Convenio.

Desde la estructuración de las cotizaciones, se estableció que el alcance del presente proceso es para adelantar 14 jornadas de ciclo vida desagregado de la siguiente manera y conforme al anexo técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	FRECUENCIA		VR. TOTAL
ACTIVIDAD 1.1.1 POSPRE - 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales						
Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto.	Número	1	$ 1.285.087	1	Veces	$ 1.285.087
Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de Ciclovida, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos.	Número	11	$ 1.004.559	1	Veces	$ 11.050.149
Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de Ciclovida, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio.	Número	6	$ 1.004.559	1	Veces	$ 6.027.354
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa.	Número	2	$ 1.004.559	1	Veces	$ 2.009.118
Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa.	Número	2	$ 846.928	1	Veces	$ 1.693.856
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa.	Número	8	$ 502.279	1	Veces	$ 4.018.232

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas.	Número	1	$ 1.001.887	1	Veces	$ 1.001.887
Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales.	Número	2	$ 502.279	1	Veces	$ 1.004.558
Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones)	Número	1	$ 1.285.087	1	Veces	$ 1.285.087
Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovida (Diseñador)	Número	1	$ 1.004.559	1	Veces	$ 1.004.559
Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas (Videografo)	Número	2	$ 1.004.559	1	Veces	$ 2.009.118
Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa Ciclovida (Comercial)	Número	1	$ 1.004.559	1	Veces	$ 1.004.559
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa.	Número	45	$ 181.676	1	Veces	$ 8.175.420
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa.	Número	35	$ 181.676	1	Veces	$ 6.358.660
Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación,	Número	15	$ 181.676	1	Veces	$ 2.725.140

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos.						
Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador.	Número	580	$ 147.611	1	Veces	$ 85.614.380
Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	Número	80	$ 181.676	1	Veces	$ 14.534.080
Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal (EPP).	Número	1	$ 181.676	1	Veces	$ 181.676
Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes.	Número	24	$ 193.030	1	Veces	$ 4.632.720
Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.	Número	50	$ 170.321	1	Veces	$ 8.516.050
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.1						**$ 164.131.690**
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	10	$ 28.119	1	Veces	$ 281.190
Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Número	30	$ 420.000	1	Veces	$ 12.600.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bolsa de Recursos con Monto Agotable para realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales	Número	1	$ 4.553.973	1	Vez	$ 4.553.973
Alquiler de bodega logistica operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logisticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demas recursos de operación de la Ciclovida. La bodega debera cumplir con los siguientes requisitos minimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (minimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre minima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buene estado, cerramiento completo, seguridad: Cerradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energia eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia humana, duración minima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logistico de bienes temporales institucionale, manejo de inventario.	Número	1	$ 2.625.000	1	Vez	$ 2.625.000
Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado.	Número	80	$ 11.909	1	Veces	$ 952.720
Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvernirs para actividades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias)	Número	1	$ 3.213.179	1	Veces	$ 3.213.179

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete , cartulinas, pegante liquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no toxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de Ciclovida.	Número	1	$ 400.000	1	Veces	$ 400.000
Adquirir Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca Ciclovida.	Número	25	$ 108.150	1	Veces	$ 2.703.750
Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	1	$ 2.137.044	1	Veces	$ 2.137.044
Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana	Número	1	$ 2.474.472	1	Veces	$ 2.474.472
Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven)	Número	1	$ 506.142	1	Veces	$ 506.142
Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.	Número	20	$ 420.000	1	Veces	$ 8.400.000
Servicio de Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	1	$ 800.000	1	Vez	$ 800.000
Servcio de Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	1	$ 800.000	1	Vez	$ 800.000
Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.	Número	12	$ 506.142	1	Veces	$ 6.073.704
Alquiler de tarimas de 4x4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.	Número	6	$ 371.171	1	Veces	$ 2.227.026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado	Número	2	$ 618.618	1	Veces	$ 1.237.236
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloe, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Americas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas	Número	17	$ 843.570	1	Veces	$ 14.340.690
Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.	Número	20	$ 633.360	1	Veces	$ 12.667.200
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Número	14	$ 281.190	1	Veces	$ 3.936.660
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM	Número	13	$ 281.190	1	Veces	$ 3.655.470
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Número	14	$ 281.190	1	Veces	$ 3.936.660
Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Americas, 4 para entidades de apoyo	Número	8	$ 229.320	1	Veces	$ 1.834.560
Sayco Acimpro. Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la Ciclovida)	Número	16	$ 1.470.000	1	Vez	$ 23.520.000
Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancos	Número	40	$ 686.104	1	Veces	$ 27.444.160

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bolsa de Recursos con Monto Agotable para adquirir de insumos y materiales lúdicos y recreativos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en el marco de las jornadas de la Ciclovía.	Número	1	$ 810.811	1	Vez	$ 810.811
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	8	$ 567.736	1	Veces	$ 4.541.888
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales						
Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción	Número	2	$ 283.868	1	Veces	$ 567.736
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida	Número	40	$ 181.676	1	Veces	$ 7.267.040
Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovida	Número	30	$ 181.676	1	Veces	$ 5.450.280
Personal logistico para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehiculo (Valleros)	Número	80	$ 278.512	1	Veces	$ 22.280.960
Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida. Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4.	Número	17	$ 348.676	1	Veces	$ 5.927.492
Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	20	$ 168.714	1	Veces	$ 3.374.280
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua						
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y entrega oportuna según la programación establecida.	Número	150	$ 10.685	1	Veces	$ 1.602.750
Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la Ciclovida, incluyendo entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.	Número	7023	$ 819	1	Veces	$ 5.751.837
ACTIVIDAD 1.1.2 POSPRE - 2.3.2.01.01.003.04.06 Maquinaria y aparatos eléctricos - Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas						
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.2.						**$ 200.895.910**
VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN INCLUIDO IVA - CICLO VIDA 2026						**$ 365.027.600**

Conforme a la necesidad planteada se puede indicar que el valor unitario por cada jornada de la Ciclovida es por el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($365.027.600 M/CTE).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme a la disponibilidad presupuestal del Distrito de Santiago de Cali para el desarrollo del proyecto, actualmente se cuenta con un presupuesto por parte de la entidad por un valor de CINCO MIL CIENTOCINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.150.603.890 M/CTE), valor por el cual, no se logra satisfacer la necesidad real del Distrito de Santiago de Cali durante toda la vigencia del año 2026, haciendo necesario ajustar la necesidad y su alcance conforme al presupuesto disponible por la entidad.

Necesidad ajustada para el desarrollo del programa

Descripción	Cantidad (a)	Valor Unitario (b)	Valor Total (a) * (b)
PERSONAL JORNADAS	14	$164.131.690 menos	$2.297.843.660
LOGÍSTICA JORNADAS	14	$200.895.910 mas	$2.812.542.740
LOGÍSTICA JORNADA N°1*	1	$40.217.490	$40.217.490
TOTAL			**$5.150.603.890**

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali, efectúa en el momento del pago de factura, una serie de deducciones y retenciones por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: $213.266.928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Apoyar con logística el desarrollo de las acciones para la atención del programa Ciclovía:

Cumplir con el desarrollo técnico y operativo de cada evento, con alquiler de: carpas, sonidos, pantallas, sillas, mesas, espejos, tarimas, tablados, frecuencias para intercomunicación para radios (con un canal para comunicación global, un canal para comunicación corta y un canal de respaldo con entidades para manejo de emergencias), baños portátiles (3:1 en relación a personas con movilidad reducida) para el desarrollo de jornadas y juegos infantiles.

La logística por jornada tiene los siguientes componentes: disposición logística de elementos y materiales e insumos, apoyo logístico de personal, disposición del espacio donde se desarrollan las jornadas, uniformes para el personal disposición de elementos de bioseguridad, equipos de intercomunicación, gestión para situaciones de emergencias, disposición de refrigerios, preservación de los implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, sonido, pantallas, mesas, tarimas, sillas y baños entre otros, para lo cual el asociado debe:

Atender todos los requerimientos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida; para lo cual se deberá realizar la inducción necesaria al recurso humano para el cumplimiento de sus actividades con el fin de garantizar su idoneidad y condiciones de presentación e identificación.

Brindar el apoyo logístico con recurso humano vinculado a través del Contrato que efectúe actividades especializadas en caso de requerirse donde sus actividades impliquen trabajo en altura, manejo de redes eléctricas y comunicaciones, manipulación de alimentos, entre otras, debe estar debidamente certificado para ejecutar dichas actividades y su ARL debe ser acorde con este tipo de actividades.

Verificar que el personal durante las jornadas de Ciclovida debe permanecer uniformado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prestar especial atención en el cumplimiento de los horarios establecidos para los espacios, toda vez que se hace uso del espacio público.

En el caso de que los equipos con los cuales se desarrollen las actividades de la Ciclovida sufran algún percance, accidente y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el Asociado deberá cubrir esta contingencia en un término no mayor de dos (2) horas y poner a disposición de la jornada de Ciclovida otro equipo con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.

Realizar las visitas técnicas que se requieran en los espacios que conforman cada jornada de Ciclovida, para evaluar todo el desarrollo. (Diagnóstico de avanzada)

Se debe garantizar que los equipos de logística estén al menos 2 horas antes de la jornada para la realización de los montajes; o más tiempo de acuerdo a los requerimientos.

Apoyar con desplazamientos las jornadas de Ciclovida.

Gestionar los pagos correspondientes a entidades acreditadas para la representación de los derechos de autor que pueda tener lugar durante el desarrollo de las jornadas.

NOTA 4. Los elementos, insumos o implementos deberán ser entregados el día, hora y lugar que previamente indique el Supervisor o quien este designe. Las solicitudes se harán mínimo con 3 días de anticipación o en algunos casos con mayor anticipación, de acuerdo con la complejidad del requerimiento. Las entregas deberán estar acompañadas de remisión o acta de entrega que servirán como soportes de la factura posterior.

NOTA 5. El suministro de alimentación e hidratación, deben ser entregados en lugar y horario exacto definido previamente por el supervisor. Dado que la actividad tiene una tabla de tiempos, es indispensable que los alimentos y la hidratación estén en la hora exacta solicitada. Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por el productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Asociado debe apoyar el desarrollo de las jornadas de CICLOVIDA (promoción de actividades físicas y recreativas) en modalidad de intervención presencial durante 14 jornadas en espacios indicados por la Secretaría del Deporte, donde se debe realizar acompañamiento a los usuarios de estos lugares para su orientación, dirección, regulación, cuidado y disposición tanto logística como de todos los implementos, materiales o suministros requeridos durante la operación, en el marco del desarrollo de las estrategias del programa.

NOTA 6. El asociado deberá ejercer el control y operación para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, para tal fin deberá celebrar los Contratos a que haya lugar para el desarrollo del proyecto.

NOTA 7: El asociado reconoce expresamente que las directrices técnicas, operativas, estratégicas y metodológicas del programa Ciclovida se encuentran bajo la dirección del contratista a cargo, Coordinador General del Programa Ciclovida, y quienes actúen en representación de la Secretaría del Deporte y la Recreación. En consecuencia, el contratista actuará como operador logístico y técnico, subordinando su actuación a las orientaciones impartidas por dicha coordinación.

Dada la necesidad, la contratación se realizará teniendo en cuenta distribución de los elementos contemplados en el presupuesto de la siguiente manera:

ITEMS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS

ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo técnico para la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades contempladas en el objeto del contrato, incluyendo la estructuración de cronogramas, elaboración de informes técnicos y memorias de gestión, así como la supervisión operativa del equipo de trabajo a cargo y la articulación con los demás componentes del proyecto. (Coordinador Técnico)	Número	1
Brindar apoyo técnico zonal para la organización, coordinación logística y acompañamiento de las actividades programadas durante las jornadas de Ciclovida, en articulación con el equipo operativo del proyecto y conforme a los lineamientos establecidos. (Gerentes zonales)	Número	11

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Brindar apoyo administrativo zonal para el desarrollo operativo de las jornadas de Ciclovida, mediante la gestión de requerimientos logísticos, el control de registros, el diligenciamiento de formatos, la consolidación de información y la articulación con los equipos técnicos y operativos en territorio.	Número	6
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo en los procesos de organización, control y funcionamiento de las bodegas y/o almacenes, orientado a la administración, entrega, recepción, almacenamiento y puesta a punto de los implementos requeridos para el desarrollo del programa. (Coordinador logístico)	Número	2
Coordinar y hacer seguimiento a la entrega, distribución y disponibilidad de implementos requeridos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, garantizando su correcta asignación, trazabilidad y uso conforme a las necesidades operativas del programa. (Apoyos bodega)	Número	2
Brindar apoyo logístico, operativo y administrativo, incluyendo la asistencia en el proceso de puesta a punto, alistamiento y organización de los materiales logísticos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa. (Apoyos bodega)	Número	8
Brindar apoyo técnico en la implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, mediante la recopilación de información, control de registros, verificación de cumplimiento de procedimientos y apoyo en las acciones correctivas y preventivas definidas. (Coordinador gestión de calidad)	Número	1
Brindar apoyo técnico y asistencial en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de procedimientos, la gestión de documentos y registros, el diligenciamiento de formatos, y el soporte en acciones de mejora continua, conforme a los lineamientos normativos y organizacionales. (Apoyo gestión de calidad)	Número	2
Apoyo para coordinar, organizar, planear y desarrollar actividades relacionadas comunicaciones del objeto del contrato, elaboración de informes y memorias de las actividades, manejo y supervisión del equipo de colaboradores a cargo. (Coordinador de comunicaciones)	Número	1
Apoyo para la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovida (Diseñador)	Número	1
Apoyo para la generación de contenido en terreno, encargados de capturar material audiovisual, testimonios y actividades como reportajes y entrevistas. (Videografo)	Número	2
Profesional encargado de diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comercialización, consecución de patrocinios y alianzas estratégicas para el programa Ciclovida (Comercial)	Número	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyar la logística del puesto de mando unificado (PMU) de producción (Apoyos PMU)	Número	2
Apoyar la organización de puntos y/o tramos de la Ciclovida (Jefes de tramo)	Número	40
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de temáticas recreativas, mediante la orientación, dinamización y acompañamiento en actividades lúdicas, pedagógicas y participativas, con el fin de promover la integración, el disfrute y la participación activa durante las jornadas del programa. (Recreadores)	Número	45
Personal encargado de brindar apoyo a los usuarios en el desarrollo de actividades musicalizadas, mediante la orientación, animación y acompañamiento en dinámicas rítmicas, recreativas o de actividad física, con el fin de promover la participación, el bienestar y el disfrute durante las jornadas del programa. (Instructores)	Número	35
Personal encargado de brindar apoyo en puntos estratégicos (estaciones) durante las jornadas del programa, acompañando a los usuarios en el desarrollo de actividades estáticas controladas, con el fin de garantizar su adecuada participación, orientación y cumplimiento de los protocolos establecidos. (Coordinadores de estación)	Número	15
Personal de apoyo logístico asignado a tramos y/o puntos específicos del trazado del programa, encargado de asistir en el montaje, control, orientación y soporte operativo durante el desarrollo de las actividades, conforme a las necesidades del equipo coordinador. (Auxiliar de Ruta)	Número	580
Personal de apoyo para la regulación del tráfico en puntos estratégicos durante el desarrollo del programa, encargado de orientar la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos, garantizar el paso seguro en cruces, y apoyar la coordinación con autoridades de tránsito cuando sea requerido, conforme a los lineamientos operativos establecidos. (Reguladores)	Número	80
Apoyar en la recuperación ambiental durante y final de las jornadas de Ciclovida	Número	30
Personal Profesional o técnico certificado en electricidad responsable de la instalación, supervisión, verificación y mantenimiento temporal de acometidas, conexiones eléctricas, plantas eléctricas, puntos de energía y cableado en espacios abiertos para actividades recreativas y deportivas, Contar con licencia RETIE vigente o estar certificado como electricista autorizado en baja tensión, quien cuenta con Herramientas básicas propias (tester, pinza amperimétrica, destornilladores, etc.) y elementos de protección personal (EPP). (Electricista)	Número	1
Personal logístico para cargue y descargue de elementos logísticos 2 por vehículo. (Valleros)	Número	80

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Material Merchandising para la divulgación de las jornadas de Ciclovía y la promoción de la marca (Souvernirs para actividiades o fechas especiales de las jornadas de ciclovía, Artículos personalizados con el logotipo de la marca tipo: Camisetas, gorras, llaveros, termos, lápices, bolígrafos, bolsas ecológicas, lanyards, etc., que se utilizan como obsequios en eventos, ferias comerciales o como parte de campañas publicitarias)	Número	1
Alquiler de bodega logística operativa para almacenamiento temporal destinado al almacenamiento de elementos logísticos, señalización, equipos recreativos, mobiliario y demás recursos de operación de la Ciclovida. La bodega deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: Área total útil: 600 metros cuadrados (mínimo), tipo de espacio: cerrado, techado, en buen estado estructural, Altura libre mínima: 4 metros, Ubicación: en Santiago de Cali de fácil acceso vehicular, condiciones físicas: pisos en concreto, techo en buen estado, cerramiento completo, seguridad: Cerradura metálica, Portón vehicular o puerta de acceso tipo persiana, servicios: disponibilidad de energía eléctrica y agua (incluidos en el canon), iluminación: artificial básica funcional, Estado del inmueble: sin filtraciones, con condiciones de ventilación adecuadas para la permanencia humana, duración mínima del contrato 3 meses o el equivalente a 12 Jornadas, Uso permitido: almacenamiento logístico de bienes temporales institucional, manejo de inventario.	Número	1
Alquiler mensual de frecuencia de radio para intercomunicación operativa, destinada a garantizar la conectividad, coordinación y comunicación en tiempo real entre los equipos técnicos y logísticos durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovida, conforme a los requerimientos técnicos del sistema de radiocomunicación utilizado.	Número	80
Adquirir Cinta de polipropileno 13,5cm x 350 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. Cinta de polipropileno 13,5cm x 500 mts, Resistente a condiciones ambientales extremas, otorga flexibilidad al permitir estirar y hacer nudos para adaptarse a cualquier condición donde se deba delimitar un área específica, espesor de 35 micrones lo que permite que el rollo sea más compacto y útil para y la optimización del espacio en su almacenamiento. con marca Ciclovida.	Número	25
Alquiler sonido tipo evento: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular	Número	1
Alquiler Pantalla LED de 6*3 para estación Panamericana	Número	1
Alquiler de Mesas Tablón de 2,40 *0,75	Número	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alquiler de tarimas 9*6 (1 tarima joven) para estación Panamericana	Número	1
Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	Número	30
Alquiler Baños portátiles USP tipo TUFWAY hombre o mujer sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush para personas con movilidad reducida.	Número	20
Alquiler Transporte para el traslado de implementos e insumos para las jornadas de ciclovía, incluye conductor. Vehículo entre 3 y 6 toneladas. Encarpados o furgonados y con placas blancos.	Número	40
Alquiler de tarimas 4*6 estaciones: 1 en Morichal, 1 en Corredor Verde, 1 en Siloé, 1 en Sol de oriente, 1 en el Prado, 1 en Torres de Comfandi, 1 en Ingenio, 1 en Mojica, 2 para ampliación.	Número	12
Alquiler de tarimas de 4x4 metros para el desarrollo de actividades del programa, incluyendo transporte, instalación y desmontaje en los siguientes puntos estratégicos: Américas, Fortaleza–San Carlos, Torres, Petecuy, Guaduales y Panamericana.	Número	6
Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía 6*12 necesarios en las jornadas de Ciclovía. Estaciones Ingenio y Prado	Número	2
Alquiler de sonido 2400w necesario durante las jornadas de Ciclovía, con 3 micrófonos inalámbricos. Estaciones Prado, Sol de Oriente, Torres de Comfandi, Ingenio, Brisas, Morichal, Siloé, Mojica, 1 ampliación, corredor verde, Petecuy, Américas, Colonia nariñense, Panamericana, Américas	Número	17
Alquiler de carpas 6*12 distribuidos así: 3 en Panamericana, 2 en Ingenio, 1 en Prado, 1 en Corredor verde, 2 en Sol de oriente, 1 en zona de Spinning, 2 en Torres de comfandi, 2 en Morichal, 1 en Mojica, 1 en Siloé, 2 más para ampliación.	Número	20
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas: 1 en Prado, 2 en Ingenio, 3 en Panamericana, 2 en Petecuy, 3 en Torres de comfandi, 1 en Brisas, 1 en Fortaleza, 2 en Morichal, 1 en Colonia, 5 en Sol de Oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, Para zonas infantiles	Número	28
Alquiler de carpas 6*6 a dos aguas con extensión: 1 en Prado, 1 en Ingenio, 1 en Corredor Verde, 3 en Brisas, 1 en Morichal, 1 en Sol de oriente, 1 en Siloé, 1 en Mojica, 2 en Ampliación norte, para Tarima y MAFIM	Número	13
Alquiler de carpas 4*4 grupos de apoyo: 2 en Américas, 4 para entidades de apoyo	Número	8
Suministro de bolsas con agua potable de 250 ml para hidratación de los usuarios y equipos operativos en las estaciones de la Ciclovida, incluyendo	Número	7023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entrega en sitio y cumplimiento de condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normativa vigente.		
Pago por derechos de comunicación pública – SAYCO y ACINPRO (Pago por derechos de autor y conexos gestionados por la Organización SAYCO-ACINPRO (OSA) por la comunicación pública de obras musicales y fonogramas en eventos al aire libre y espacios recreativos, como estaciones musicalizadas de la Ciclovida).	Número	16
Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida. Apoyar con paramédicos en moto durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida en: Tramos del 1 al 9, Ciudad de cali 1, Mojica II 1, Tramo nuevo 2, Tramo nuevo norte 4.	Número	17
Apoyar con paramédicos en bicicleta durante el desarrollo de las jornadas de ciclovida	Número	20
Apoyar con puntos de atención destinados a la primera respuesta ante situaciones de emergencia durante las jornadas, incluyendo la disposición de personal capacitado, dotación básica de primeros auxilios y coordinación con los protocolos establecidos para la atención oportuna de incidentes.	Número	24
Ambulancias TAB para Gestionar las situaciones de emergencia en las jornadas de Ciclovía	Número	8
Adquirir refrigerios para el apoyo logístico de entidades u organizaciones aliadas durante las jornadas de Ciclovía, los cuales deben incluir una porción de proteína, una porción de carbohidrato y una bebida, garantizando condiciones de calidad, empaque higiénico y entrega oportuna según la programación establecida.	Número	150
Apoyar con personal paramédico durante el desarrollo de las jornadas, con el fin de atender situaciones de emergencia, prestar primeros auxilios y coordinar, de ser necesario, la remisión a servicios de salud, en articulación con los protocolos establecidos por el programa.	Número	50
Suministro de materiales lúdico-pedagógicos para el equipo de recreadores, que incluye insumos como papel bond para caballete , cartulinas, pegante líquido, plastilina, témperas, crayones, colores, tizas, pintucaritas no tóxica, y pelotas plásticas, destinados al desarrollo de actividades recreativas, pedagógicas y de expresión artística en el marco de las jornadas de Ciclovida.	Número	1
Adquirir carpas de protección de lluvia para los apoyos logísticos durante las jornadas de ciclovía (Impermeable personal)	Número	870
Servicio de Preservar los implementos y materiales usados para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida (como patines, bicicletas, etc.)	Número	1
Servicio de Preservar las vallas de cerramiento de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas)	Número	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovía a través de reportajes y entrevistas: Plan de medios para la divulgación de las jornadas de ciclovía que incluye: Videos formato redes sociales, voz en off, edición, banner web y cuñas radiales	Número	1
Adquirir insumos y materiales lúdicos y recreativos para el desarrollo de actividades de animación sociocultural, expresión artística y promoción de la actividad física en el marco de las jornadas de la Ciclovía.	Número	1

Fuente: Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación

CRONOGRAMA DE JORNADAS

MESES	FEB	MARZO					ABRIL				MAYO					JUNIO			
DÍAS	22	1	8	15	22	29	5	12	19	28	3	10	17	24	31	7	14	21	28
FECHA DE JORNADA	1	2	X	3	4	5	6	7	8	9	X	10	11	12	X	13	14	X	C

Nota 1: Las casillas marcadas con (X) corresponden a fechas no programadas para jornada de Ciclovía durante el periodo indicado, conforme a la planeación operativa y disponibilidad distrital y nacional.
Nota 2: La casilla marcada con (C) corresponde a la jornada de contrapartida proyectada.

En caso de existir jornadas de contrapartida, cada jornada de contrapartida debe asegurar la implementación total de la operación dominical: cierre y apertura de vías conforme a la reglamentación vigente, montaje y desmontaje oportuno de estaciones temáticas y recreativas, dotación completa de elementos logísticos y técnicos, y despliegue de personal operativo especializado, instructores y recreadores. Se deben habilitar zonas de salud, hidratación y bienestar, dinamizar actividades recreativas y musicales de convocatoria comunitaria, y garantizar servicios complementarios como atención básica en salud, regulación vial y acompañamiento de seguridad. Todo ello debe funcionar como un engranaje operativo y humano que permita cumplimiento efectivo con lo dispuesto en los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital, consolidando la Ciclovida como un espacio público seguro, formativo y de alto impacto social para la comunidad caleña. En el que también son bienvenidos otros componentes para la promoción del bienestar y la salud de los usuarios como valor agregado.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los riesgos inherentes al presente proceso se encuentran relacionado en la matriz de riesgos adjunta al presente proceso:

MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

MATRIZ DEL CONTEXTO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN?	ESPONSABLE IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIOCIDAD. CUANDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Experiencia no apropiada para el Convenio	Dificultad para identificar la experiencia del asociad	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	Revisión y monitoreo de los requisitos de experiencia del asociado y que sean los apropiados para el objeto	2	1	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Desde los estudios del sector	Hasta la firma del Convenio	Revisión paso a paso de la experiencia del asociado	Durante la estructuración del proceso.
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de que el asociado no presenta los documentos requeridos para la formalización del Convenio a tiempo	Retraso en el Convenio y el cumplimiento del objeto	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTAS	Verificar documentación del asociado y exigir pólizas de cumplimiento y garantías	1	2	3	BAJO	NO	ENTIDAD	Desde el acto de apertura del proceso de Convenio	Hasta la firma del proceso del Convenio	Supervisión Jurídica para verificar la documentación y pólizas del proponente o asociado	En el momento que se verifica el asociado
3	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	SOCIAL	Riesgos referentes a reclamación de terceros frente a la selección de un asociado	Cuestionamientos por parte de terceros referentes a la transparencia del Convenio	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	Establecer condiciones que reflejen la transparencia en la selección del asociado	2	2	4	BAJO	NO	ENTIDAD	Desde el perfeccionamiento del Convenio	Hasta la celebración del Convenio	Divulgación de información relativa al proceso de selección llevado a cabo por la SDR	En el momento de percibir cuestionamientos externos relativos a la firma del Convenio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El asociado incumple total o parcialmente las obligaciones del Convenio	Retraso en el cumplimiento del objeto del Convenio	3	3	6	ALTO	CONTRATISTAS	Supervisión y seguimiento de la ejecución de las actividades del objeto . Póliza de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	ENTIDAD	Desde la firma del Convenio	Hasta el vencimiento del plazo del Convenio	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto en el transcurso de la ejecución del Convenio	Durante cada momento de la ejecución del Convenio
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El asociado entra en proceso de liquidación.	No se puede desarrollar el objeto	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	A través de la cobertura de la póliza de cumplimiento	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Una vez firmado el Convenio	Entre la firma del Convenio y la terminación del Convenio	Con la entrega de la póliza al inicio del Convenio	durante la ejecución del Convenio
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No planificar las actividades y gestiones necesarias para la implementación del proyecto, así como no contar con el equipo material y humano necesarios, el correcto desarrollo de las jornadas de Ciclovida	No cumplir con el cronograma propuesto por la entidad para el cumplimiento de las jornadas de Ciclovida	3	8	8	EXTREMA	CONTRATISTA	Solicitar al asociado cronograma y del material disponible y personal de cada una de las actividades relacionadas con las jornadas de ciclovida	3	3	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Una vez suscrito el Convenio	Al inicio y durante la ejecución del Convenio	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto en el transcurso de la ejecución del Convenio	Durante cada momento de la ejecución del Convenio
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El asociado no cumple con la capacidad financiera para darle inicio al Convenio	No se puede dar inicio a las jornadas según el cronograma presentado	2	5	2	IMPROBABLE	CONTRATISTA	Solicitar a la ESAL los Estados Financieros	3	3	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Desde la entrega de los Estados Financieros	Al inicio de la ejecución del Convenio hasta el cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones	Supervisión al cumplimiento de las actividades del objeto del convenio en el transcurso de la ejecución del Convenio	Desde el inicio de la ejecución del Convenio hasta el cumplimiento de lo establecido
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El asociado no cumple con las evidencias de la ejecución del Convenio	No se puede proceder a los desembolsos.	2	5	2	IMPROBABLE	CONTRATISTA	Solicitar a la ESAL con oportunidad las evidencias de las obligaciones del Convenio	3	3	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Desde la suscripción del convenio	Hasta la recepción de los desembolsos	A través de la Supervisión del convenio y contrastando los desembolsos radicada por el asociado con las obligaciones del contrato.	Cada vez que se radica un desembolso
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	En las actividades y/o gestión y/o ejecución de las jornadas deportivas se generan daños o accidentes a terceros	No se puede pasar por alto las afectaciones a terceros durante la ejecución de las jornadas	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Solicitar al asociado la constitución de una Póliza de Responsabilidad civil extracontractual con cobertura del Convenio	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Una vez firmado el Convenio	Entre la firma del Convenio y el acta de inicio	Supervisión y revisión jurídica de pólizas	Entre la firma del Convenio y el acta de inicio
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El contratista no cumple con el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales derivados de la ejecución del Convenio	Se genera un riesgo jurídico por el incumplimiento de las obligaciones de ley por parte del asociado	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Solicitar al asociado la constitución de una Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones con cobertura del Convenioo	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Una vez firmado el Convenio	Entre la firma del Convenio y el acta de inicio	Supervisión y revisión jurídica de pólizas	Entre la firma del Convenio y el acta de inicio

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guardan algún tipo de similitud con el objeto y/o tipo de contratación. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación y ejecución del presente proceso de contratación.
Se concluye lo siguiente:

1. El proceso contractual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI"
2. El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC en los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
80101600	Gerencia de proyectos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
81141601	Servicios de promoción de ventas
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90141600	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Deportes aficionados y recreacionales

3. Consultada la oferta, la demanda y el mercado de las ESAL, se sugiere determinar que es viable adelantar la contratación a través del Régimen Especial de manera competitiva, en el marco de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017.
4. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual como aporte de la secretaría del deporte y la recreación, es por la suma de **CINCO MIL CIENTOCINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.150.603.890 M/CTE), incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos asociados al proyecto, así como los tributos nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, y demás costos asociados a la ejecución del contrato/convenio. No obstante, el valor del negocio jurídico será aquel que resulte al momento de la adjudicación y dependiendo de los aportes finales de los participantes.

Los aportes del Asociado, serán de acuerdo a los resultados del proceso competitivo que estarán consolidados dentro del informe final de evaluación que resulte de la convocatoria a ESALES, incluyendo el aporte mínimo y los aportes adicionales que ofrezca el Asociado para acreditar puntaje.

5. Se sugiere un plazo estimado de ejecución del convenio será hasta el 28 de junio de 2026 por un valor correspondiente a los aportes de la Secretaría del Deporte y la Recreación, y se contará a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, fecha en la cual se entenderá suscrita en la plataforma SECOP II, adicionalmente, conforme a los aportes realizados por la ESAL equivalentes en jornadas de ciclovida, el plazo final del convenio se definirá conforme a dichos aportes y el nuevo cronograma del convenio.

6. De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, El Asociado deberá constituir en favor de EL DISTRITO ESPECIAL, garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del convenio, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y reconocida en Colombia con sede o sucursal en Cali, que deberá amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales y/o convencionales, enunciadas en la SECCIÓN 3, artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 en lo que hace relación a la suficiencia de las garantías para garantizar los riesgos se sugiere las siguientes:

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento	Cobertura básica, la cual cubre de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato	20%	Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (06) meses más
Calidad del Servicio	Cobertura básica, cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el asociado	20 %	Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (06) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Garantizar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a los trabajadores vinculados al contratista para la ejecución del contrato	10%	Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	Respalda cuando una persona sufra lesiones, fallezca o le causen daños materiales a consecuencia de cualquier actividad que su empresa esté ejecutando como parte de un contrato	300 SMMLV al momento de la expedición de la póliza	Con una vigencia igual al término de la duración del convenio

7. Aportes y desembolsos: Se sugiere el aporte de la Secretaria del Deporte y la Recreación corresponde al valor asignado para cubrir el personal y la logística de la ejecución de catorce (14) jornadas de Ciclovía, con base en los análisis y promedios que determinó la SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN por un valor de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($5.150.603.890 M/CTE), este valor cubre la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a dichas jornadas conforme al alcance técnico y operativo definido en el proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otra parte, el valor del aporte de la ESAL como contrapartida se determinará una vez se identifica la oferta mayor realizada, conforme los lineamientos establecidos por la Entidad, y que no podrá ser inferior al límite de UNA (1) jornada de Ciclovida y que equivale al valor de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($365.027.600 M/CTE), resultado obtenido en la Invitación a cotizar el aporte de las ESAL en el proceso.

8. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan y sugieren en la Matriz de Riesgo establecida para el proceso, la cual hace parte integral de los documentos del proceso.
9. Se sugieren los siguientes criterios ponderables

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJES
APORTE ADICIONAL	65
EXPERIENCIA ADICIONAL	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15
TOTAL	**100**

APORTE ADICIONAL (PUNTOS 65)

La entidad otorgará un máximo de 80 puntos al proponente que realice un mayor aporte en dinero para el desarrollo de jornadas de ciclo vida, para lo cual, la entidad pondera el mayor aporte realizado conforme a la siguiente fórmula:

$$Ponderación\ de\ la\ Oferta = \left[\frac{Valor\ de\ la\ Oferta}{Suma\ de\ las\ Ofertas}\right] * 100$$

Ponderación de la oferta: *Es el valor resultante de la fórmula anterior, que refleja los puntos máximos reconocidos a la ESAL en este factor, el resultado de la ponderación se deberá expresar con 6 decimales.*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor de la Oferta: *Corresponde al valor adicional ofertado por la ESAL analizada en el formato establecido*

Suma de las Ofertas: *Corresponde a la sumatoria de todas las ofertas (valor adicional ofertado) válidas*

Puntos Totales: *80 Puntos*

EXPERIENCIA ADICIONAL (PUNTOS 20)

Para otorgar este puntaje el oferente deberá aportar junto con su propuesta la siguiente experiencia adicional:

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
El proponente deberá acreditar experiencia adicional de un (1) contrato a la aportada como experiencia cuyo objeto en Ciclovía	10
El proponente deberá acreditar experiencia adicional de dos (2) contratos a la aportada como experiencia cuyo objeto en Ciclovía.	20

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La Secretaría de Deporte y Recreación dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 816 del 2003, en tanto a la adopción de criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional, calificará a partir de la documentación aportada en la forma exigida en el pliego de condiciones y su ponderación corresponderá con la siguiente escala:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Si oferta de bienes y servicios de origen 100% nacional, entendidos como aquellos ofertados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personas naturales colombianas o por extranjeros residentes en Colombia, y que aporten dentro de los bienes requeridos, bienes producidos en territorio colombiano	
Si oferta de bienes y servicios nacionales y extranjeros	5

Se asignará QUINCE (15) PUNTOS a los proponentes que cuenten dentro de su planta con personas de nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia; a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia).

Así mismo a los extranjeros (sin residencia o sucursal en Colombia) que hayan acreditado la reciprocidad por haber aportado el informe de la misión diplomática colombiana en el país de origen del proponente establecido en la Ley 816 de 2003, respecto de los cuales se halle acreditada la reciprocidad por la existencia de un tratado, acuerdo o convenio de trato nacional recíproco en materia de servicios contratados por el sector público. Igualmente se asignará este puntaje a los proponentes plurales constituidos totalmente por integrantes que cumplan las anteriores condiciones, esto es, para acceder al puntaje ambos integrantes del proponente plural deben cumplir con este requisito.

Nota: *para la obtención de este puntaje, el oferente deberá aportar certificado firmado por el representante legal bajo la gravedad del juramento en el cual se certifique la cantidad de personal con esa calidad que tiene la empresa y la cantidad de los que cuentan con esta condición*

10. Se sugiere el aporte mínimo por parte de las ESAL que deseen participar, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($365.027.600 M/CTE),** incluidos costos directos, indirectos a los que haya lugar para la ejecución del mismo. Si el aporte de la ESAL es estrictamente menor al valor señalado, la oferta económica NO será tenida en cuenta en el proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las anteriores consideraciones, son recomendaciones brindadas desde el análisis del sector, en un punto de vista financiero, sin embargo, las solicitudes del proceso se establecen expresamente en los estudios previos.

FIRMA RESPONSABLES



_____

JOHYNER OBREGÓN MORALES
Rol financiero

Revisó: Krysthian David Ramirez Munevar- Jefe de Oficina.

ANEXOS:

PRESUPUESTO - ANÁLISIS DE COTIZACIONES
PRESUPUESTO CICLOVIDA 2026
MATRIZ DE RIESGOS – CICLOVIDA 2026
COTIZACIÓN – FUNDACIÓN NUFERA
COTIZACIÓN – GEMINIS COLOMBIA
COTIZACIÓN – ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES
COTIZACIÓN APORTES – ADOS
COTIZACIÓN APORTES – ALTERNATIVA
COTIZACIÓN APORTE - EMPRESA SOCIAL
COTIZACIÓN APORTE - FUNDACIÓN ALFEREZ REAL
COTIZACIÓN APORTES - FUNDACIÓN ATENEA
COTIZACIÓN APORTES - FUNDACIÓN EUREKA
COTIZACIÓN APORTES - GEMINIS COLOMBIA
COTIZACIÓN APORTES - NUFERA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.